

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**Estados Financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2018 y 2017**

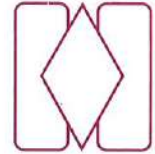
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL **DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

**Estados Financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2018 y 2017**

Contenido

- Informe de Auditoría Independiente
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Patrimonio del Ente Público
- Informe de Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros



A la Secretaría de la Función Pública

A los accionistas de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, (la Entidad) que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2018 y 2017, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la Hacienda Pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, así como el reporte del patrimonio y el informe sobre pasivos contingentes, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las notas a los estados financieros que se acompañan, en su apartado de "Gestión Administrativa", en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros" y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las normas y criterios establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera que son aplicables de manera supletoria.

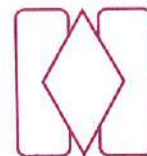
Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización y distribución de este informe

Llamamos la atención sobre la nota de "Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos, en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros" en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros han sido preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.





Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas a aquella a la que está dirigido.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones mencionadas en el párrafo de la opinión y que se describen en las notas a los estados financieros, en su apartado de "Gestión Administrativa", en su segmento "Bases de preparación de los estados financieros", y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

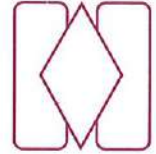
Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



DESPACHO MUNIR HAYEK, S.C.

Contadores Públicos y Consultores de Negocios



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente

Despacho Munir Hayek, S.C.

L.C.P.C. y P.C.C.A. Carlos Alberto Zenteno Ochoa
Socio responsable

11 de marzo de 2019



DMH is a member of CPAmerica International
website: www.cpaconnect.com

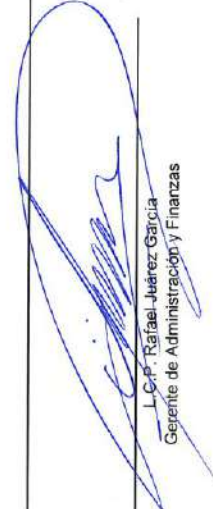
CONCEPTO		Año 2018	Año 2017	CONCEPTO	Año 2018	Año 2017
ACTIVO						
Activo Circulante						
Efectivo y Equivalentes		115,098,595	45,960,754	PASIVO		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		27,933,023	33,674,189	Activo Circulante		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		-	-	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	33,508,412	7,795,160
Inventarios		-	-	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Almacenes		-	-	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		(16,126,370)	(15,303,421)	Titulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes		3,272,338	2,972,338	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes		130,177,586	67,303,840	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
				Provisiones a Corto Plazo	20,055	20,055
				Otros Pasivos a Corto Plazo	4,994,640	4,237,578
				Total de Pasivos Circulantes	38,523,107	12,052,791
Activo No Circulante						
Inversiones Financieras a Largo Plazo		-	-	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		293,400,525	296,620,621	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Muebles		35,190,710	35,190,710	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles		1,416,125	1,416,125	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		(56,691,640)	(39,928,040)	Provisiones a Largo Plazo	1,117,059	769,045
Activos Diferidos		-	-	Total de Pasivos No Circulantes	1,117,059	769,045
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		-	-	Total Pasivo	39,640,206	12,821,836
Otros Activos no Circulantes		93,555	93,555	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes		273,409,275	293,392,971	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
Total del Activo		403,586,861	360,696,811	Aportaciones	262,402,168	289,510,473
				Donaciones de Capital	253,533,400	280,641,705
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	8,868,768	8,868,768
					101,693,146	58,513,161
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	62,032,432	23,339,572
				Resultados de Ejercicios Anteriores	36,289,269	31,802,144
				Revalúos	-	-
				Reservas	3,371,445	3,371,445
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	(148,659)	(148,659)
				Resultado por Posición Monetaria	-	-
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	(148,659)	(148,659)
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	363,946,655	347,874,975
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	403,586,861	360,696,811

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Ing. Marcel Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero de 2019



L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Concepto	Año 2018	Año 2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	247,518,893	215,666,713
Impuestos	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-
Aprovechamientos de Tipo Corriente	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	247,518,893	215,666,713
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal, fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignación, Subsidios y	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	110,768,431	51,802,591
Ingresos Financieros	13,464,001	8,663,504
Incremento por Variación de Inventarios	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	97,304,430	43,139,087
Total de Ingresos y Otros Beneficios	358,287,324	267,469,304
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	122,138,928	135,906,076
Servicios Personales	19,220,058	18,689,751
Materiales y Suministros	4,798,169	5,969,412
Servicios Generales	98,120,701	111,246,913
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-
Costo por Coberturas	-	-
Apoyos Financieros	-	-
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	174,115,964	108,223,656
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	17,473,039	18,156,272
Provisiones	38,690,377	8,464,447
Disminución de Inventarios	-	-
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
Otros Gastos	117,952,548	81,602,936
Inversión Pública	-	-
Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Gastos y Otras Pérdidas	296,254,892	244,129,732
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	62,032,432	23,339,572

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)



	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2016	\$ 332,767,741	\$ 40,685,705	\$ (5,512,117)	\$ (148,659)	\$ 367,792,670
Aportaciones	(43,257,268)	-	-	-	(43,257,268)
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2016	-	(5,512,117)	28,851,689	-	23,339,572
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	23,339,572	-	23,339,572
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(5,512,117)	5,512,117	-	-
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicio Anteriores	-	-	-	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del 2017	\$ 289,510,473	\$ 35,173,588	\$ 23,339,572	\$ (148,659)	\$ 347,874,975
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del ejercicio 2017	(27,108,305)	-	-	-	(27,108,305)
Aportaciones	-	-	-	-	-
Donaciones de Capital	-	-	-	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-	-	-	-
Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto del Ejercicio	-	4,487,126	38,692,860	-	43,179,986
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-	-	62,032,432	-	62,032,432
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,487,126	(23,339,572)	-	(18,852,446)
Revalúos	-	-	-	-	-
Reservas	-	-	-	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-	-	-	-
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio	-	-	-	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-	-	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-	-	-	-
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2018	\$ 262,402,168	\$ 39,660,714	\$ 62,032,432	\$ (148,659)	\$ 363,946,655

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	69,437,842	26,547,792
Activo Circulante	69,437,842	6,564,096
Efectivo y Equivalentes	69,137,841	6,564,096
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	-	-
Inventarios	-	-
Almacenes	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-
Otros Activos Circulantes	300,001	-
Activo No Circulante	-	19,983,696
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	3,220,096
Bienes Muebles	-	-
Activos Intangibles	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-	16,763,600
Activos Diferidos	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-
Otros Activos no Circulantes	-	-
PASIVO	-	26,818,370
Pasivo Circulante	-	26,470,316
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-	25,713,251
Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Provisiones a Corto Plazo	-	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	757,065
Pasivo No Circulante	-	348,054
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	-	-
Provisiones a Largo Plazo	-	348,054
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	27,108,305	43,179,985
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	27,108,305	-
Aportaciones	27,108,305	-
Donaciones de Capital	-	-
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-	43,179,985
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-	38,692,860
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	4,487,125
Revalúos	-	-
Reservas	-	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
Resultado por Posición Monetaria	-	-
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

CONCEPTO	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen		
Impuestos	356,048,290	265,461,990
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-
Derechos	-	-
Productos	-	-
Aprovechamientos	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	245,390,136	213,657,493
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones, Jubilaciones	-	-
Otros Orígenes de Operación	110,658,154	51,804,497
Aplicación		
Servicios Personales	223,093,132	216,277,123
Materiales y Suministros	18,580,014	18,047,205
Servicios Generales	4,784,198	6,000,386
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	110,943,449	113,172,542
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-
Ayudas Sociales	-	-
Pensiones y Jubilaciones	-	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Donativos	-	-
Transferencias al Exterior	-	-
Participaciones	-	-
Aportaciones	-	-
Convenios	-	-
Otras Aplicaciones de Operación	88,785,471	79,056,990
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	132,955,158	49,184,867
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	-	-
Bienes Muebles	-	-
Otros Orígenes de Inversión	-	-
Aplicación		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	17,856,563	3,220,096
Bienes Muebles	17,856,563	3,220,096
Otras Aplicaciones de Inversión	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(17,856,563)	(3,220,096)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Origen		
Endeudamiento Neto	-	-
Interno	-	-
Externo	-	-
Otros Orígenes de Financiamiento	-	-
Aplicación		
Servicios de la Deuda	45,960,754	65,490,000
Interno	-	-
Externo	-	-
Otras Aplicaciones de Financiamiento	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	45,960,754	65,490,000
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	69,137,841	(19,525,229)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,960,754	65,485,983
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	115,098,595	45,960,754

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Estado Analítico del Activo

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

(Cifras expresadas en pesos)

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	67,303,840	3,986,796,257	3,923,922,512	130,177,585	62,873,745
Efectivo y Equivalentes					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	45,960,754	3,314,679,049	3,245,541,209	115,098,594	69,137,840
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	33,674,169	651,577,770	657,318,916	27,933,023	(5,741,146)
Inventarios	-	-	-	-	-
Almacenes	-	-	-	-	-
Estimaciones Por Pérdida o Deterioro de Activo Circulante	(15,303,421)	170,597	993,547	(16,126,371)	(822,950)
Otros Activos Circulantes	2,972,338	20,368,841	20,068,840	3,272,339	300,001
Activo No Circulante	293,392,971	17,856,562	37,840,257	273,409,276	(19,983,695)
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	296,620,621	17,856,562	21,076,658	293,400,525	(3,220,096)
Bienes Muebles	35,190,710	-	-	35,190,710	-
Activos Intangibles	1,416,125	-	-	1,416,125	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(39,928,040)	-	16,763,599	(56,691,639)	(16,763,599)
Activos Diferidos	-	-	-	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	-	-	-
Otros Activos no Circulantes	93,555	-	-	93,555	-
TOTAL DEL ACTIVO	360,696,811	4,004,652,819	3,961,762,769	403,586,861	42,890,050

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Marcel Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Deuda Interna				
Corto Plazo				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Instituciones de Crédito			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Deuda Externa				
Organismos Financieros Internacionales			-	-
Deuda Bilateral			-	-
Títulos y Valores			-	-
Arrendamientos Financieros			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			12,821,836	39,640,206
Total Deuda y Otros Pasivos			\$ 12,821,836	\$ 39,640,206

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Cifras expresadas en pesos)



CONCEPTO	Monto
Total de Patrimonio del Ente Público	363,946,655
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	363,946,655


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

INFORMES DE PASIVOS CONTINGENTES 2018

A continuación se presentan los asuntos que actualmente están en proceso de defensa.

FISCAL:

CRÉDITO FISCAL DETERMINADO POR LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AUDITORIA FISCAL DE TUXPAN (SAT-SHCP), A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., (APITUXPAN), POR LA CANTIDAD DE \$262´654,599.77 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 77/100 M.N.), POR OMISIONES EN EL ENTERO DE CONTRIBUCIONES EN EL AÑO DE 2008.

La Sala Regional del Golfo al regularizar el procedimiento 409/15-13-01-1, requirió a diferentes instancias para que proporcionen los nombres de los trabajadores que prestaron sus servicios en el año 2008, una vez lo anterior se emplazaran a los trabajadores. La APITUX dio cumplimiento al requerimiento, en fecha 04 de febrero del 2017, pendiente que informen de otras instancias, para cerrar el periodo de instrucción. Con fecha 9 de agosto del año en curso se presentan ALEGATOS, al Tribunal Federal de Justicia Administrativa siguiendo con el procedimiento se remite a la Sala Superior de Justicia de la ciudad de México.

CIVILES:

1.- JUICIO ORDINARIO CIVIL 22/2012, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER., PROMOVIDO POR MARÍA MARGARITA MAGDA GUZMÁN CARRILLO, EN CONTRA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

Reclama, a la APITUX la nulidad del contrato por el que se concesionó una superficie de 20 metros cuadrados de la Zona Ribereña, de conformidad con el Reglamento para el uso y aprovechamiento de la zona Federal Marítimo terrestre, que se considera zona federal marítimo-terrestre, dentro del recinto portuario, el reintegro de las cantidades que como pago de derechos ha efectuado la cesionaria, así como daños y perjuicios. Se dicta sentencia el dieciocho de diciembre de 2017, se interpone Recurso de Apelación en Ambos

Efectos, obteniéndose resolución favorable a la APITUX, la actora en el principal interpuso Amparo Directo Radicado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil Xalapa, Veracruz., Exp. 525/2018 de otorgarse el amparo, la cantidad a reintegrar habrá de cuantificarse en ejecución de sentencia. Generándose obligación de pago.

2.- JUICIO ORDINARIO CIVIL 06/2013, PROMOVIDO POR LUIS FRANCISCO PABLO SOLÍS CANO, APODERADO PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE MATERIALES RÍO ARRIBA, RADICADO EN EL JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO, CON RESIDENCIA EN TUXPAN, VER.

La actora demanda daños y perjuicios, en su calidad de víctima, en términos de la Ley General de Víctimas, pretendiendo el pago de la cantidad de \$18'688,823.79 (DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL), por motivo del apoderamiento que aduce es indebido y sustracción de graba del banco pétreo del cual es titular, hechos que no ejecutó la Entidad y así se precisó en la contestación la la demanda, además como previamente se analizó, se hicieron valer excepciones y defensas, por lo que se espera sentencia favorable. Sin que a la fecha se genere obligación de pago, ni derecho a favor de APITUXPAN, pues el asunto se encuentra en desahogo de pruebas.

3.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA AGENCIA CONSIGNATARIA RAMÓN GUZMÁN VEYTIA, S.A., RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO CUARTO DE DISTRITO EN COATZACOALCOS, VER, EXPEDIENTE 52/2014-5.

Se reclamó a la Agencia Naviera Consignataria "Ramón Guzmán Veytia, Sociedad Anónima", el *pago de los servicios de Puerto y Atraque prestados a la demandada y que no han sido liquidados, que ascienden a la cantidad de \$4'644651.45* (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 45/100 M.N.). En el asunto se declaró la caducidad de la instancia, la demandada promovió incidente de pago de costas, el cual fue declarado procedente. Ante la sentencia condenatoria por la cantidad de \$10'015.977.21 (diez millones, quince mil, novecientos setenta y siete pesos 21/100 M.N.), se interpuso recurso de apelación el cual revocó la sentencia interlocutoria, la parte actora ha presentado dos planillas más, las cuales han

resultado improcedentes, pero APITUX se encuentra condenada al pago de gastos y costas, por lo que se deberá vigilar el asunto. Generándose obligación de pago.

CONTROVERSIAS:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MEXICAN SEA INC, FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE DE HITA YIBALE, RADICADO EN EL JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE DISTRITO EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 313/2011.

En el presente asunto se obtuvo sentencia favorable, en la que los demandados se encuentran condenados a lo siguiente: a). - Al pago de la cantidad de \$2´382,554.97 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.) por concepto de suerte principal. b).- Al pago de los intereses moratorios a partir del día treinta y uno de octubre del año dos mil ocho, día siguiente al de la fecha de vencimiento del pagare 14/36 (treinta de octubre de dos mil ocho), respecto del monto condenado como suerte principal \$2´382,554.97(DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 97/100 MONEDA NACIONAL), a través de la Tasa de interés Interbancarias de Equilibrio (TIIE) a veintiocho (28) días más un punto a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. c).- A pagar a favor de la parte actora ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Con fecha 31 de mayo del 2018, se promovió ejecución de sentencia, con fecha 18 de diciembre del 2018, se dictó sentencia en la que se resolvió PRIMERO. Es procedente el incidente de ejecución de sentencia. SEGUNDO. No se aprueban las planillas de liquidación de intereses ordinarios y moratorios presentados por la actora. Sentencia favorable, pendiente ejecución. Por resolución de fecha 18 de diciembre del 2018, se determinó procedente el incidente de ejecución de sentencia y no se aprobó la planilla de liquidación, quedando a salvo los derechos de APITUX para reformularla.

NULIDAD DEL LAUDO ARBITRAL DICTADO EN EL ARBITRAJE COMERCIAL PROMOVIDO FRIGORÍFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., SE PROMOVIÓ JUICIO DE NULIDAD POR APITUX, EXPEDIENTE 324/2014, JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL DISTRITO FEDERAL.

APITUX demanda la nulidad de laudo arbitral mediante el cual se condenó pagar a FRIGOTUX, aproximadamente: \$100,844, 118.53 por demanda de daños y perjuicios con motivo del contrato de cesión. El Tribunal Arbitral dictó resolución favorable a la cesionaria, APITUX procedió a elaborar la demanda de nulidad del laudo definitivo condenatorio y laudo adicional, que fue radicada por el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil, en la Ciudad de México, con número de expediente 324/2014, quien dictó sentencia favorable para la APITUX, misma que fue recurrida mediante amparo directo por FRIGOTUX y APITUX, el 08 de mayo del presente, fue turnado para resolver a la Magistrada Irma Rodríguez Franco, se otorgó el amparo a las dos partes y el juzgado volvió a dictar sentencia favorable a la APITUX. FRIGOTUX Interpone amparo directo exp 913/2018 Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil en la Ciudad de México. El 10 de enero de 2019 Se presentaron alegatos.

AMPAROS:

1.-JUICIO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR DARBELY FUENTES PERALTA, EN CONTRA DEL DELEGADO EN VERACRUZ DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., Y OTRAS, RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN TUXPAN, VER., CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 141/2013.

Controversia constitucional, en la cual se espera sentencia favorable, sin que genere obligación de pago, alguna, ni derecho a favor de APITUXPAN, aún se encuentra en sustanciación el procedimiento.

2.-JUICIO CONSTITUCIONAL PROMOVIDO POR EL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO LA MODERNA, MUNICIPIO DE TUXPAN, VER., RADICADO CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 321/2014, DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, VER.

El acto reclamado consiste el haberse asignado a la Empresa Riveras de Pantepec, hoy TPT, la superficie para la construcción de la instalación de contenedores, sin haberse analizado que conforme a la Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1967, citada superficie se encuentra destinada para un nuevo centro de población. En fecha 3 de enero de 2019, el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de Boca del Río, Veracruz., resuelve el Amparo en revisión 197/2018 interpuesto por el Ejido donde Confirma la resolución recurrida, en la cual en su primer punto resolutorio se SOBRESEYÓ.

3.- AMPARO INDIRECTO INTERPUESTO POR TOMZA, S.A.DE C.V. EXPEDIENTE 209/2016 RADICADO EN EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO, EN TUXPAN, EN CONTRA DE LAS NUEVAS BASES DE REGULACIÓN TARIFARIA, EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS.

Con fecha 31 de marzo de la presente anualidad, la Dirección General de Puertos

emitió el oficio número 2099, en el cual se establecen las bases de la regulación tarifaria, aplicables al servicio de remolques que se proporciona en el recinto portuario de Tuxpan, Ver. En acuerdo de nueve de enero de dos mil diecinueve el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Séptimo Circuito, en Boca del Río, Veracruz, remite testimonio de la resolución de veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, emitida en los autos de la queja número 238/2018 interpuesta por la quejosa en contra del acuerdo de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, en la cual declararon Fundado dicho recurso. Pendiente Acordar la recepción del escrito por el que se interpuso recusación al Juzgador.

ADMINISTRATIVO:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS NUMERO PARA 002/2017, RADICADO EN LA DIRECCION GENERAL DE PUERTOS, EN EL QUE APITUX SOLICITA, LA RECUPERACION DEL ÁREA CESIONADA A FRIGORIFICOS ESPECIALIZADOS DE TUXPAN S.A DE C.V. (ALMACEN).

Apitux solicitó la recuperación del área cesionada a frigoríficos especializados de Tuxpan S. A de C.V. (Almacén), misma fue cedida mediante contrato cesión, el cual ya se encuentra fenecido desde el año 2014. Mediante resolución se ordenó a FRIGOTUX la entrega del área, fue recurrida mediante juicio de nulidad. Pendiente sentencia.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, EN CONTRA DE APITUXPAN, CON MOTIVO DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO AL HABER PERMITIDO QUE LA EMPRESA RECO CERO, S.A DE C.V., INGRESARA SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN VIGENTE AL RECINTO PORTUARIO Y PRESTARA EL SERVICIO PORTUARIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS A LA DRAGA "WERNER MOBIUS".

La Dirección General de Puertos establece que la CONCESIONARIA incumple lo establecido en el artículo 40 primer párrafo, fracción I y IX de la Ley de Puertos; 82 fracciones I, IV, y X, 99, 100 y 102 del Reglamento de la Ley de Puertos y 30, 31, 34, 35, 38, 39, 40, 42, 46, 47, 48, 50, 111, 113 fracción IX, 115 fracción VIII, 163, 164 y 171 de las Reglas de Operación del puerto de Tuxpan, relacionado con la condición Decimoséptima inciso b, Decimoctava y Decimonovena de su Título de Concesión que le fue otorgado, en virtud de que permitió que la empresa RECO CERO S.A DE C.V., ingresara al recinto portuario del puerto de Tuxpan administrado por la CONCESIONARIA y prestara el servicio portuario de recolección de residuos peligrosos (Aguas oleos o de sentina, aceite desgatado, sólidos, contaminados con hidrocarburos, solventes, pinturas, baterías, etc.), sin contar con el contrato respectivo debidamente registrado ante la Dirección

General de Puertos. Resolución favorable a la APITUX y sancionadora para la empresa RECO CERO S.A DE C.V.

NOTA: Debido a que no se trata de un procedimiento de alta relevancia, fue atendido propiamente por la Gerencia de Comercialización.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS DIO INICIO AL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 01/2018, CON MOTIVO DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO AL HABER PERMITIDO QUE LA EMPRESA MERITUS HOLDING S.A. DE C.V., ABASTECIERA DE PROVISIONES A LA EMBARCACIÓN EAGLE FORD LADY SIN CONTAR CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AVITUALLAMIENTO.

La Dirección General de Puertos dio inicio al procedimiento sancionador 01/2018, con motivo del supuesto incumplimiento al haber permitido que la empresa Meritus S.A. de C.V., abasteciera de provisiones a la embarcación Eagle Ford Lady sin contar con contrato de prestación de servicios de avituallamiento. Por escrito de fecha 19 de diciembre de 2018, se desvirtuaron las imputaciones y se ofrecieron pruebas. Pendiente se dicte resolución.

NOTA: Debido a que no se trata de un procedimiento de alta relevancia, fue atendido propiamente por la Gerencia de Comercialización

Procedimiento Administrativo de Revocación de Registro de Contrato de Prestación de Servicios Portuarios de Avituallamiento número de expediente PARRC02/2018 APITUXPAN en contra de la C. BRIGIDA YANETH VALDEZ PÉREZ Dirección General de Puertos en la Ciudad de México.

APITUX solicitó el inicio del procedimiento administrativo de revocación del registro de contrato de avituallamiento celebrado con BRIGIDA YANETH VALDEZ PÉREZ, por incumplimiento a las obligaciones contractuales derivado del contrato de prestación de servicios portuarios de avituallamiento. Mediante resolución se revocó el registro del contrato.

NOTA: Debido a que no se trata de un procedimiento de alta relevancia, fue atendido propiamente por la Gerencia de Comercialización.

JUICIO LABORAL PROMOVIDO POR EMILIO CRUZ CRUZ, EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. JUNTA ESPECIAL NÚMERO 44 DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CON RESIDENCIA EN POZA RICA, VER.

Determinar el grado de incapacidad del trabajador toda vez que en materia de riesgos de trabajo no opera la prescripción.

El cumplimiento a los RIESGOS DE TRABAJO, artículos 473, 474, 475, 481 y 482 Título Noveno de la Ley Federal del Trabajo; El reconocimiento de que laboró en lugares ruidosos e insalubres. Laudo absolutorio para la APITUX, firme.

NOTA: Debido a que este asunto no se reclamaban prestaciones del seguro social, se consideró un asunto de poca relevancia por lo que fue atendido directamente por la Gerencia de Comercialización.

Demanda de Nulidad radicada en la Sala Regional del Golfo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con número de Exp. 3535/18-13-01-1 promovida por Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S. A de C.V. demandando la nulidad de la resolución dictada por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes al confirmar la resolución dictada por la Dirección General de Puertos, respecto a la entrega por parte de Frigotux a la Apitux del Área concesionada, al tenerse por terminado el contrato.

La resolución impugnada es la 7.-036-101 de 25 de septiembre de 2017, emitida por el Coordinador General de Puertos y Marina Mercante de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por medio de la cual se confirmó la diversa 7.3.1775.17 de 14 de junio de 2017, emitida por el Director General de Puertos de dicha Secretaría, en la que se ordenó la desocupación y entrega voluntaria del área sesionada por la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., a FRIGOTUX para la construcción y operación de una Bodega para Frigoríficos. Se llama a juicio a la APITUX como tercera interesada, se desahogó el procedimiento y se comparece a juicio, haciendo valer, lo que al interés jurídico y patrimonial de la entidad corresponda. Se da cumplimiento al requerimiento formulado mediante 23 de octubre de 2018, donde se hacen diversas manifestaciones.

NOTA: Este juicio es parte integrante del procedimiento administrativo de recuperación de área número PARA 002/2017, radicado en la Dirección General De Puertos, por lo que solo corresponde al seguimiento procesal en otra instancia.

AGRARIO:

JUICIO AGRARIO PROMOVIDO MAGDALENO SOTO MENDOZA, JOSÉ LUIS SOTO ROMERO y MIGUEL MANZANO MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO, RESPECTIVAMENTE, DEL COMISARIADO EJIDAL DEL POBLADO "LA CALZADA", MUNICIPIO DE TUXPAN, VERACRUZ PROMOVIDO EN CONTRA DE LA ADMINISTRACIÓN

PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. Y OTROS EXPEDIENTE 153/2018, TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 32 TUXPAN, VERACRUZ.

Que por sentencia se le ordene a respetar el lindero del ejido que representamos, evitando en lo subsiguiente seguir otorgando concesiones en tierras del ejido.

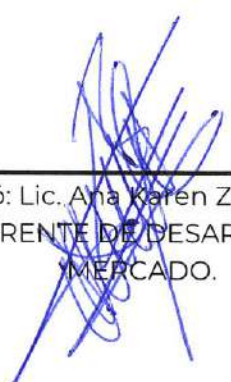
La nulidad de los contratos suscritos por la demandada y que aporta dentro de los medios preparatorios a juicio números 604/2007 y 605/2007 del índice de este a su cargo por cuanto hace a la concesión sobre tierras ejidales y como consecuencia de la misma la restitución de las dos superficies dentro del área del asentamiento humano sujeto al régimen ejidal con todos sus usos y accesiones, que pertenecen en propiedad a nuestro representado y que aquella está en posesión en forma ilegal.

Celebrada la audiencia en la Sala del Tribunal Unitario Agrario Distrito Treinta y Dos, Tuxpan, Veracruz, inasistencia de la parte actora, únicamente comparece su asesor jurídico. Dada la inasistencia de la parte actora y la comparecencia de los demandados se actualiza la hipótesis prevista en el artículo 183 de la Ley Agraria, que establece que si al inicio de la audiencia no se encuentra presente el actor y si los demandados, se le impone a la parte actora una multa equivalente a tres días de salario mínimo vigente.

El Tribunal Unitario Agrario Distrito 32 Tuxpan, Veracruz en lista de acuerdos y publicado el 16 de octubre de 2018 acordó en fecha 11 de octubre de 2018, transcurriendo más de cuatro meses de inactividad, dictó Acuerdo se decreta la CADUCIDAD en el juicio agrario 153/2008 por falta de promoción de parte actora. Se ordena el archivo de este asunto. El ejido promovió amparo directo en contra del acuerdo de fecha once de octubre de dos mil dieciocho, por el que se decretó la caducidad, radicado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del séptimo Circuito Boca del Río, Veracruz expediente 16/2019. Pendiente emplazamiento.



Autorizó: Lic. Jaime Bruno Rosete Banda
GERENTE DE COMERCIALIZACIÓN



Elaboró: Lic. Ana Karen Zamora Valdez
SUBGERENTE DE DESARROLLO DE
MERCADO.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 y 2017
(Cifras expresadas en pesos)

➤ **NOTAS DE DESGLOSE**

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

- **ACTIVOS**
- **Activo circulante**
- **Efectivo y Equivalentes**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de efectivo y equivalentes se integra de la siguiente manera:

Moneda Nacional	2018	2017
Caja	\$ 13,000	\$ 13,000
Bancos Moneda Nacional	684,274	1,177,872
Inversiones y valores	114,401,321	44,769,882
Total	\$ 115,098,595	\$ 45,960,754

- (I) Bancos Moneda Nacional

El total de efectivo y equivalentes para el cumplimiento de obligaciones a corto plazo se encuentran en moneda nacional, así mismo se mantienen inversiones a plazos en valores gubernamentales, a fin de obtener rendimientos del recurso no utilizado; el total de efectivo se distribuye en las siguientes cuentas bancarias:

Moneda Nacional	2018	2017
BBVA Bancomer	\$ 674,665	\$ 1,166,560
Santander (1)	-	2,881
Banorte	9,609	8,431
Total	\$ 684,274	\$ 1,177,872

- (1) Esta cuenta se utiliza como cuenta "puente", ya que los recursos se transfieren a la cuenta BBVA Bancomer No. 0447091834, para atender compromisos e invertir en instrumentos gubernamentales.

▪ (II) Inversiones y valores

Las inversiones en valores son realizadas por la entidad en base a su disponibilidad diaria de efectivo, en valores gubernamentales en cumplimiento a los lineamientos para el manejo de disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

A continuación se detallan las inversiones en valores al 31 de diciembre 2018 y 2017 realizadas en su totalidad en sociedades de inversión:

Moneda Nacional	2018	2017
BBVA Bancomer	\$ 52,936,084	\$ 22,780,060
Santander	30,754,538	9,148,440
Banorte	30,710,699	12,841,382
Total	\$ 114,401,321	\$ 44,769,882

▪ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de derechos a recibir efectivo o equivalentes, presenta un saldo de \$11,806,653 y \$18,370,748 respectivamente, mismos que se integran por los siguientes conceptos:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2018	2017
Cuentas por cobrar neto (I)	\$ 2,539,787	\$ 1,410,430
Deudores diversos(II)	701,398	853,870
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	8,565,468	16,106,448
Total	\$ 11,806,653	\$ 18,370,748

Lo anterior, presenta el detalle siguiente:

(I) Cuentas por cobrar neto

A continuación se detalla la integración de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Cuentas por cobrar	2018	2017
Clientes (1)	\$ 18,570,113	\$ 16,617,806
Estimación para cuentas de cobro dudoso (2)	(16,126,370)	(15,303,421)
Depósitos en Garantía	96,044	96,044
Total	\$ 2,539,787	\$ 1,410,429

1) Del total de clientes \$17,142,362 son clientes en litigio , destacando MK Constructores S.A. de C.V., por un importe de \$12,455,490, Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V., por un importe de \$2,736,260, María Margarita Guzmán Carrillo por un importe de \$1,241,175 y Mexican Reefer, S.A. de C.V., por un importe de \$709,437.

La integración del saldo de clientes pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2018 y 2017 por la cantidad de \$18,570,113 y \$16,617,806 respectivamente, presentan la siguiente antigüedad:

2018

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	831,644	6,644	17,731,825	18,570,113

2017

Concepto	De 1 a 90 días	De 91 a 180 días	Más de 180 días	Total
Antigüedad de saldos de clientes	890,048	406	15,727,352	16,617,806

2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 la cuenta de estimación de cuentas incobrables se integra como a continuación se presenta:

Estimación de cuentas incobrables	2018	2017
Corporativo Costa Afuera, S.A. de C.V.	\$ 32,266	\$ 47,640
Elsa Aida Quintana Sosa	127,800	127,800
Frigoríficos Especializados de Tuxpan, S.A. de C.V.	2,736,260	2,736,260
María Margarita Magda Guzmán Carrillo	1,097,571	1,031,602
Mexican Reefers, S.A. de C.V.	709,437	709,437
MK Constructores, S.A. de C.V. (1)	10,676,863	9,806,025
Petro Ingeniería Marítima, S.A. de C.V.	457,659	457,659
Recolectores de Desechos Contaminantes	34,807	34,807
Ambienta de México, S.A. de C.V.	152,739	152,739
Gabriel González Casanova	6,639	6,639
Francisco Guillermo Baldelamar González	7,975	7,975
Javier Reyes Contreras	11,835	11,835
Herminio Vera Arenas	-	12,989
María de los Ángeles Rodríguez Ramos	61,998	61,998
Víctor Alejandro Martínez Valencia	-	87,930
Erasmus Mora Bernabé	643	644
Jorge Enrique Hernández González	11,878	9,442
Total	\$ 16,126,370	\$ 15,303,421

(1) Respecto a la recuperación de la deuda de la Empresa MK Constructores, se comenta lo siguiente:

El saldo de la estimación para cuentas de cobro dudoso se encuentra conformado principalmente por el adeudo de la empresa MK Constructores, S.A. de C.V., el cual se integra por las facturas por concepto de servicios de uso de infraestructura por concepto de Puerto Diario y Atraque dicho importe asciende a 10.6 millones de pesos, emitidas desde el año de 2006 y hasta el mes de junio 2018.

Ello es así en virtud de que el cliente mencionado ha abandonado una embarcación dentro del recinto portuario por el periodo recién referido y no ha sido posible su localización.

Por lo anterior y de conformidad a la normatividad no se debe dejar de facturar ya que se incurriría en una omisión, toda vez que, no hay un ordenamiento emitido por una autoridad o determinación administrativa para que la API deje de facturar el cobro de uso de infraestructura portuaria de una embarcación que a la fecha se encuentra dentro del Recinto Portuario (Regulación Tarifaria DOF: 22/12/1999), sin embargo, al encontrarnos bajo una situación de difícil recuperación, se está analizando de manera coordinada con la Capitanía de Puerto (autoridad marítima), la posibilidad de que esa autoridad inicie el procedimiento para poder decretar el abandono de dicha embarcación o en su caso el dueño realice el reclamo del artefacto, de no darse el segundo supuesto, la embarcación pasaría a ser propiedad del Estado, consecuentemente, se podría rematar o desguasar.

Una vez declarado el abandono (sin dueño) y al pasar la embarcación a propiedad del Estado, se procedería a realizar el dictamen para la cancelación del adeudo, con visto bueno del Titular del Órgano Interno de Control y autorización del Consejo de Administración Órgano Supremo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

(II) Deudores diversos

A continuación se detalla la integración de Deudores diversos al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Deudores diversos	2018	2017
Funcionarios y empleados	(\$ 10,252)	\$ 45,931
Otros deudores	711,650	807,939
Total	\$ 701,398	\$ 853,870

(III) Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 presenta un saldo de \$8,565,468 y \$16,106,448 respectivamente, mismos que se detallan a continuación:

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	2018	2017
IVA a favor	\$ 4,655,452	\$ 11,657,587
IETU a favor (1)	2,963,736	2,963,736
ISR a favor (1)	121,098	253,029
Impuesto a los depósitos en efectivo (1)	11,250	11,250
IVA por pagar	813,932	-
IVA por acreditar	-	1,220,846
Total	\$ 8,565,468	\$ 16,106,448

- (1) Dichos montos son irrecuperables, ya que el derecho de acreditamiento o recuperación de dichos impuestos prescribió en el año 2013. A la fecha, no se ha informado al Consejo de Administración las acciones que tomará la Administración, ya que son saldos irrecuperables y afectarían el resultado contable del ejercicio.

▪ **Derechos a Recibir Bienes o Servicios**

A continuación se detalla la integración de derechos a recibir bienes o servicios al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2018	2017
Anticipos a proveedores y contratistas(I)	\$ 828,324	\$ 758,375
Pagos anticipados (II)	2,444,014	2,213,963
Total	\$ 3,272,338	\$ 2,972,338

- (I) El importe manifestado en Anticipo a proveedores y contratistas al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra de los siguientes conceptos:

Anticipo a proveedores	2018	2017
Comisión Federal de Electricidad	1,954	2,005
Teléfonos de México	94,264	94,264
Total	\$ 96,218	\$ 96,269

Anticipo a contratistas	2018	2017
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	\$ 70,000	-
Grupo JS Construcciones, S.A. de C.V.	354,503	354,503
Héctor Adrián Bustos Navarrete	7,603	7,603
Total	\$ 432,106	\$ 362,106

Anticipo de Combustible	2018	2017
Efectivale, S. de R.L. de C.V.	\$ 300,000	\$ 300,000
Total	\$ 300,000	\$ 300,000

Anticipo a proveedores	2018	2017
Gran Total	\$ 828,324	\$ 758,375

- (II) El importe manifestado en pagos anticipados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 de se integra de la siguiente manera:

Pagos anticipados	2018	2017
Seguro de bienes patrimoniales	\$ 2,294,299	\$ 2,086,877
Seguro de gastos médicos mayores	114,523	78,251
Seguro de vida	35,191	48,835
Total	\$ 2,444,014	\$ 2,213,963

El saldo de seguros pagados por anticipado, será amortizado mensualmente en el ejercicio siguiente conforme se devengue.

- **Activo No circulante**
- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se informa que esta entidad cuenta con un título de concesión de la Administración Portuaria Integral de Puerto de Tuxpan, Ver., por tal motivo todos los inmuebles que conforman el recinto portuario son propiedad de la Federación, sin embargo, contamos con tres inmuebles registrados ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) con los siguientes números de expediente:

No.	Descripción inmueble	No. De Expediente CEDOC
1	Recinto Portuario	CEDOC30-8612-2 65/82171
2	Faro de Recalada	CEDOC30-8613-1 65/82171
3	Caseta de vigilancia de las obras de protección	CEDOC30-8614-0 65/82171

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2018	2017
Construcciones en Proceso Bienes Propios	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,220,096
Total	\$ -	\$ -	\$ -	\$3,220,096

Bienes Inmuebles

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2018	2017
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, S.A.	\$293,400,525	\$ -	\$ 293,400,525	\$296,620,621

Derivado de la conclusión de la obra camino de acceso al puerto y su inauguración en el ejercicio 2017 se realizó la reclasificación de obra en proceso para convertirla en un bien inmueble.

Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción en proceso por \$293,400,525.

Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de bienes muebles, está integrado como sigue:

Concepto	Inversión Acumulada	Actualización de Inversión	2018	2017
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 8,352,537	\$ 1,579,319	\$ 9,931,856	\$ 9,931,856
Equipo de Cómputo	1,577,406	262,361	1,839,767	1,839,767
Equipo de Transporte	3,270,000	320,550	3,590,550	3,590,550
Equipo Marítimo	4,066,974	360,605	4,427,579	4,427,579
Maquinaria y Equipo	8,404,772	-	8,404,772	8,404,772
Otros Equipos	6,264,664	731,523	6,996,186	6,996,186
Total	\$31,936,353	\$3,254,358	\$35,190,710	\$35,190,710

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2018:

Al 31 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el proceso del levantamiento del inventario físico detallado quedando pendiente una conciliación con registros contables para determinar las diferencias y determinar que equipos serán dados de baja por obsoletos, inutilizables o inservibles.

Así mismo se informa que físicamente existen bienes muebles obsoletos e inservibles los cuales serán sometidos al proceso de baja del inventario tanto contable como físico con la finalidad de depurar los bienes que tienen la entidad, a la fecha de la presentación de estos estados financieros se tiene un estimado de \$700,000 que se ajustaran en su caso en 2019.

Activos Intangibles

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de activos intangibles se integra por la licencia del sistema informático GRP (Government Resource Planner); presenta el siguiente valor:

Concepto	Inversión A acumulada	Actualización de Inversión	2018	2017
Activos Intangibles(Licencia SAP)	\$ 1,416,125	\$ -	\$ 1,416,125	\$ 1,416,125

Este activo intangible refleja una amortización de \$790,670, con un saldo neto de \$625,455.

▪ Estimaciones y Deterioros

Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes, está integrado como sigue:

Concepto	Depreciación / Amortización	Depreciación Actualizada	2018	2017
Camino de Acceso al Puerto de Tuxpan, Ver	\$ 29,340,053	\$ -	\$29,340,053	\$14,670,026
Mobiliario y Equipo de Administración	6,441,945	386,432	6,828,376	4,280,245
Equipo de Cómputo	1,577,406	24,839	1,602,245	1,602,245
Equipo de Transporte	3,270,000	278,861	3,548,862	3,548,862
Equipo Marítimo	2,896,560	198,143	3,094,703	2,734,784
Maquinaria y Equipo	4,943,754	-	4,943,754	4,103,277
Otros Equipos	5,975,363	567,615	6,542,978	8,268,738
Total Depreciación	\$54,445,080	\$ 1,455,890	\$55,900,970	\$39,208,177
Amortización de Licencias	\$ 790,670	-	\$ 790,670	\$ 719,863
Total Depreciación y Amortización	\$55,235,749	\$ 1,455,890	\$56,691,640	\$39,928,040

El cargo a resultados por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$16,763,599 y en el ejercicio de 2017 a \$16,794,971.

Del el período de enero a diciembre de 2018 se hizo la transferencia de activos de infraestructura portuaria al Gobierno Federal por \$21,076,659.

Otros Activos

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 el rubro otros activos no circulantes está integrado como sigue:

Concepto	2018	2017
Impuesto sobre la Renta diferido	\$ 277,413	\$ 277,413
Participación de los trabajadores en las utilidades diferido	(183,858)	(183,858)
Total	\$ 93,555	\$ 93,555

Con respecto al reconocimiento del D-4 impuestos a la utilidad, el efecto de las variaciones para el reconocimiento de impuestos diferidos se considera no relevante.

PASIVO

- **Pasivo circulante**
- **Cuentas y Documentos por pagar**

Cuentas por pagar a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 el rubro de cuentas por pagar a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Concepto	2018	2017
Proveedores y Acreedores (I)	\$ 11,722,534	\$ 3,231,040
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (II)	21,785,878	4,564,120
Total	\$ 33,508,412	\$ 7,795,160

Lo anterior presenta el siguiente detalle:

(I) Proveedores y Acreedores

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo se integra de la siguiente manera:

Provisiones diversas	2018	2017
Remuneraciones por pagar	\$ -	\$ (15,919)
Axa seguros	423,074	423,074
Tesorería de la Federación (1)	(49,364)	105,433
Pensión alimenticia	2,665	-
Crédito INFONAVIT	100,953	208,554
Provisión PTU del ejercicio (2)	11,245,206	2,509,898
Total	\$ 11,722,534	\$ 3,231,040

1.- Respecto al saldo de Tesorería de la Federación corresponde a un saldo en proceso de depuración el cual será corregido en el ejercicio 2019.

2.- El incremento es generado por el resultado fiscal del ejercicio mucho mayor que el del ejercicio anterior.

(II) Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 están integrados como se muestra a continuación:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2018	2017
Impuesto sobre la renta personas morales	\$ 19,978,625	\$ 2,398,956
ISR por sueldos y salarios	202,562	418,307
ISR retenido por honorarios	53,500	75,617
Impuesto Sobre nómina	40,748	81,219
IVA retenido	57,074	80,669
Cuotas al IMSS	181,271	160,473
Cuotas al SAR	47,407	44,938
Cuotas al INFONAVIT	118,517	112,807
IMSS cuota obrera	31,837	42,109
Contraprestaciones	888,464	808,166
Retenciones 5% al millar	185,873	340,859
Total	\$ 21,785,878	\$ 4,564,120

Provisiones a Corto Plazo

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 el rubro de provisiones a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones a corto plazo y otros pasivo	2018	2017
Provisión pago aguinaldo	\$ 20,055	\$ 20,055
Total	\$ 20,055	\$ 20,055

Otros pasivos a corto plazo

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 el rubro de otros pasivos a corto plazo, se integra por los siguientes conceptos:

Provisiones diferidos a corto plazo	2018	2017
Anticipos de clientes nacionales	\$ 2,672,865	\$ 2,768,260
Anticipos de clientes extranjeros	113	113
Depósitos en garantía clientes nacionales	2,321,662	1,469,203
Total	\$ 4,994,640	\$ 4,237,576

Fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto y largo.

Sin información que revelar.

- Pasivo no circulante
- Pasivos diferidos y otros

Provisiones a Largo Plazo

Al 31 diciembre de 2018 y 2017 el rubro de provisiones a largo plazo, presenta el detalle siguiente:

Concepto	2018	2017
Provisión prima de antigüedad	\$ 278,747	\$ 126,523
Provisión indemnización	838,352	642,522
Total Provisiones a Largo Plazo	\$ 1,117,099	\$ 769,045

En relación a la provisión de obligaciones laborales, cabe precisar que la determinación del costo neto del período y del pasivo correspondiente, relativo a la provisión de antigüedad e indemnización, fue calculado en apego a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", elaborado por actuario autorizado.

La siguiente lámina presenta el cuadro de cifras de cierre del ejercicio de 2018 de los resultados estadísticos con base en el estudio actuarial elaborado al cierre del ejercicio 2018 por perito independiente:

Concepto	31/12/2017	31/12/2018	Variación
Número de empleados	45	45	0.00%
Edad promedio	40.24	39.98	-0.66%
Antigüedad promedio	4.75	5.28	11.20%
Nómina anualizada tabular	946,837	1,007,412	6.40%
Sueldo mensual tabular promedio	21,041	22,387	6.40%
Nómina mensual integrada	946,837	1,135,092	19.88%
Sueldo mensual Integrado promedio	21,041	25,224	19.88%
Salario mínimo	2,651	3,080	16.21%
Salario promedio tabulado en veces el salario mínimo	7.94	7.27	-8.44%
Salario promedio integrado en veces el salario mínimo	7.94	8.19	3.16%

Pasivo neto por beneficio definido al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	31/12/2018
Prima de antigüedad	24,550
Indemnizaciones por Despido	646,702
total	671,251

Concepto	31/12/2017	31/12/2018	Variación
Prima de antigüedad	199,304	278,747	39.86%
Indemnización legal por despido	642,522	838,352	30.48%
Total	841,826	1,117,099	32.70%

Determinación del costo por beneficio definido para el ejercicio 2018.

Concepto	prima de Antigüedad	2018 Indemnizaciones por Despido	Total
Costo Neto del Periodo (cargo a resultados)	46,675	97,206	143,880
Cargo total en ORI por Remediciones (H+I)	57,318	745,326	802,644
Total	103,993	842,532	946,524

Determinación del pasivo/activo) neto por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2018.

Concepto	31 de diciembre de 2018		
	Prima de antigüedad	Indemnizaciones por despido	Total
A. Pasivo/(Activo) Neto por beneficio definido Inicial	199,304	642,522	841,826
B. Costo por beneficio definido	103,993	842,532	946,525
C. Aportación del año	-	-	-
D. pagos reales	24,550	646,702	671,252
F. Pasivo / (Activo) neto por beneficio definido al 31/12/2017 (A+B-C-D)	278,747	838,352	1,117,099

Conforme a lo establecido en la sección A-3 del Apéndice A de la NIF D-3 los valores utilizados fueron:

Concepto	2017	2018
Tasa de rendimiento de activos	No aplica	No aplica
Tasa de descuento	7.90%	9.00%
Tasa de incremento de salarios	4.10%	6.00%
Tasa de incremento de salarios mínimos	3.50%	5.00%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

- Ingresos y otros beneficios
- Ingresos de la gestión
- Ingresos por venta de bienes y servicios

Los ingresos por venta de bienes y servicios netos facturados por \$247,518,893 para 2018 y \$215,666,713 para 2017 derivan del uso de infraestructura portuaria que comprende los rubros de puerto, atraque, muellaje y almacenaje; así como por contratos de cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios portuarios, sus importes se detallan a continuación:

Concepto	2018	2017
Uso de infraestructura (1)	\$ 169,075,935	\$ 147,735,274
Puerto	145,099,012	135,788,773
Atraque y desatraque	13,375,416	8,218,987
Muellaje	7,765,843	3,326,076
Almacenaje	2,835,664	401,438
Cesión Parcial de Derechos, Arrendamientos y Servicios (2)	\$ 78,442,958	\$ 67,931,439
Contratos de Cesión de derechos y Arrendamiento	63,109,945	58,622,861
Servicios Portuarios	15,333,013	9,308,578
Total	\$ 247,518,893	\$ 215,666,713

1) En el ejercicio 2018 se obtuvieron ingresos por usos de infraestructura un monto de \$169,075,935, en 2017 ascendieron a \$147,735,274, la variación obedece principalmente a que en 2018 se tuvo un aumento en el arribo de buques petroleros y comerciales.

2) En cuanto a cesión parcial de derechos, arrendamiento de áreas y prestación de servicios en 2018 se obtuvieron \$78,442,958, y en 2017 ascendieron a \$67,931,439. La variación corresponde al aumento en la prestación de servicios portuarios y la actualización del valor de las áreas cedidas.

- Otros Ingresos y Beneficios
- Ingresos Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de ingresos financieros está integrado como sigue:

Concepto	2018	2017
Intereses Bancarios	\$ 9,593,165	\$ 8,041,199
Otros ingresos financieros	3,395,334	90,589
Intereses cobrados a Clientes	475,502	531,716
Total	\$ 13,464,001	\$ 8,663,504

▪ **Otros ingresos y beneficios varios**

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de otros ingresos y beneficios varios está integrado como sigue:

Concepto	2018	2017
Otros ingresos	\$ 81,000	\$ 185,675
Recuperación de seguros	97,223,430	42,953,412
Total	\$ 97,304,430	\$ 43,139,087

En lo que respecta a ingresos diversos por concepto de recuperación de seguros en 2018 se obtuvieron ingresos por este concepto por \$97,223,430 que corresponde a la recuperación de seguros por daños a la infraestructura portuaria específicamente al canal de navegación del río Tuxpan y a la escollera norte y en \$42,953,412 en 2017.

Gastos y Otras Pérdidas

▪ **Gastos de Funcionamiento**

El Gasto de Operación por un monto de \$115,392,512 para 2018 y \$129,578,754 para 2017 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	\$ 13,453,910	\$ 13,302,998
Remuneraciones al personal permanente	4,914,418	4,963,376
Remuneraciones al personal transitorio	583,217	439,318
Remuneraciones adicionales	1,258,885	1,224,536
Seguridad social	2,343,235	2,274,136
Otras prestaciones	4,354,155	4,401,632
Materiales y suministros	\$ 4,393,228	\$ 5,569,093
Material eléctrico y electrónico	1,047,224	1,716,061
Combustible y lubricantes	1,137,921	1,047,289
Vestuario y uniformes	681,759	1,178,130
Material de limpieza	87,029	95,160
Materiales y útiles de oficina	509,380	585,624
Otros materiales y suministros	929,915	946,829
Servicios Generales	\$ 97,545,374	\$ 110,706,663
Seguros de bienes patrimoniales	7,209,309	6,746,165
Servicio de vigilancia	11,047,595	11,381,563
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	26,609,807	35,412,011
Servicio de limpieza	1,629,775	1,620,123
Servicio de energía eléctrica	1,620,404	1,406,158
Otros servicios generales	49,428,484	54,140,643
Total	\$ 115,392,512	\$ 129,578,754

Gastos de Administración

El Gasto de Administración por un monto de \$6,746,417 para 2018 y \$6,327,323 para 2017 se integra como a continuación se detalla:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	\$ 5,766,149	\$ 5,386,753
Remuneraciones al personal permanente	1,568,355	1,540,702
Remuneraciones al personal transitorio	309,351	12,252
Remuneraciones adicionales	620,910	635,299
Seguridad social	948,174	794,107
Otras prestaciones	2,319,359	2,404,393
Materiales y suministros	\$ 404,941	\$ 400,320
Material eléctrico y electrónico	44,904	9,886
Combustible y lubricantes	61,760	82,683
Vestuario y uniformes	155,312	135,927
Material de limpieza	88,156	108,428
Materiales y útiles de oficina	24,123	26,922
Otros materiales y suministros	30,686	36,474
Servicios Generales	\$ 575,327	\$ 540,250
Servicio de limpieza	-	5,778
Servicio de energía eléctrica	88,578	49,982
Otros servicios generales	486,749	484,490
Total	\$ 6,746,417	\$ 6,327,323

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

▪ Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones está integrado como sigue:

Concepto	2018	2017
Depreciaciones	\$ 16,692,793	\$ 16,724,165
Amortizaciones	70,806	70,806
Estimación para cuentas incobrables	709,440	1,361,301
Total	\$ 17,473,039	\$ 18,156,272

Al 31 de diciembre de 2018, la estimación de cuentas incobrables por \$709,440 es el resultado del análisis mensual realizado a las cuentas de clientes que se estiman irrecuperables, conforme NIFGG SP-03 "Estimación de cuentas incobrables".

▪ Otros gastos

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de otros gastos está integrado como sigue:

Concepto	2018	2017
Mantenimiento y rehabilitación de infraestructura	\$ 96,381,601	\$ 80,710,899
Donación de Obra Publica	21,076,659	-
Otros gastos diversos	494,287	892,037
TOTAL	\$ 117,952,547	\$ 81,602,936

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO

♦ Patrimonio

▪ Modificaciones al Patrimonio Contribuido

▪ *Patrimonio Contribuido (Capital Social)*

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el Patrimonio Contribuido (Capital Social) por \$253,533,400 se encuentra representado por 2,535,334 acciones en ambos ejercicios con valor nominal de \$100 pesos cada una, producto de una serie de capitalización de utilidades y transferencias recibidas del Gobierno Federal para obra pública, capitalizaciones que se han autorizado por el Consejo de Administración y la Asamblea de Accionistas y se integra como sigue:

Concepto	2018	2017
Capital Fijo Suscrito y pagado:		
Fijo sin derecho a retiro (Serie A-1)	\$ 25,500	\$ 25,500
Fijo sin derecho a retiro (Serie B-1)	24,500	24,500
Capital Social fijo histórico	50,000	50,000
Capital variable suscrito y pagado:		
Variable (Serie A-2)	129,276,767	129,276,767
Variable (Serie B-2)	124,206,633	124,206,633
Capital Social variable histórico	253,483,400	253,483,400
Total aportaciones (Capital Social histórico)	253,533,400	253,533,400
Reexpresión a pesos de diciembre de 2007	8,868,768	8,868,768
Total capital social actualizado	262,402,168	262,402,168
Aportaciones del Gobierno Federal del año en curso	-	27,108,305
Total Patrimonio Contribuido actualizado	\$ 262,402,168	\$ 289,510,473

Información sobre modificaciones al patrimonio generado.

– Patrimonio Generado.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de patrimonio generado se integra de la siguiente manera:

Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2018	2017
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 62,032,432	\$ 23,339,572
Resultados de Ejercicios Anteriores	36,289,269	31,802,145
Reservas	3,371,444	3,371,445
Total	\$ 101,693,145	\$ 58,513,162

La integración a detalle del resultado de ejercicios anteriores, se presenta a continuación:

Resultado de Ejercicios Anteriores	2018	2017
Resultados de Ejercicio 2012 (valor histórico)	\$ 4,278,150	\$ 23,130,596
Resultados de Ejercicio 2013 (valor histórico)	10,338,615	10,338,615
Resultados de Ejercicio 2014 (valor histórico)	8,387,843	8,387,843
Resultados de Ejercicio 2015 (valor histórico)	(4,542,794)	(4,542,794)
Resultados de Ejercicio 2016 (valor histórico)	(5,512,117)	(5,512,117)
Resultados de Ejercicio 2017 (valor histórico)	23,339,572	-
Total	\$ 36,289,269	\$ 31,802,143

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

▪ Efectivo y equivalentes

La variación de disponibilidades presentada al 31 de diciembre 2018 por \$69,149,823 y 2017 por \$(19,525,229) se presenta a continuación:

Concepto	2018	2017
Caja	\$ 13,000	\$ 13,000
Bancos	684,274	1,177,872
Inversiones Temporales	114,401,321	44,769,882
Total Efectivo y Equivalentes	115,098,595	45,960,754
Total Efectivo y Equivalentes al cierre del ejercicio inmediato anterior	45,960,754	65,485,983
Incremento (Disminución) Neta en el Ejercicio	\$ 69,137,841	\$ (19,525,229)

Al cierre del periodo de enero a diciembre de 2018, el efectivo y equivalentes presentó incremento de \$69,137,841.

Mediante oficio No. 349-B-576, de fecha 26 de julio del 2018, se realizó una disminución a patrimonio por \$45,960,754, por instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuya disponibilidad se entregó a la Tesorería de la Federación el 31 de julio del 2018.

♦ **Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión**

– **Origen**

▪ **Ingresos por Venta de Bienes y Servicios**

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos en 2018 por \$245,390,135 y en 2017 por \$213,657,493 que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	\$ 62,798,641	\$ 58,246,731
Ingresos por Infraestructura	167,218,543	146,099,445
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	15,372,951	9,311,317
Total	\$ 245,390,135	\$ 213,657,493

▪ **Transferencias, asignaciones y subsidios y otras ayudas.**

En el presente ejercicio no se obtuvieron ingresos por este concepto.

▪ **Otros orígenes de operación.**

Los otros orígenes de operación obtenidos en 2018 por \$110,658,154 y en 2017 por \$51,804,497 se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018	2017
Productos financieros e Intereses	\$ 9,964,244	\$ 8,133,703
Recuperación de Seguros y Otros	100,693,910	43,670,794
Total	\$ 110,658,154	\$ 51,804,497

En el ejercicio 2018 se captaron por Recuperación de seguros y otros ingresos un monto de \$100,693,910 y en 2017 \$43,670,794, el incremento en este rubro obedece principalmente a la recuperación de seguros del 2018 por daños al canal de navegación y a la escollera norte por \$97,223,430.

– **Aplicación.**

La aplicación de los recursos se muestra a continuación por los siguientes rubros:

Concepto	2018	2017
Servicios Personales	\$ 18,580,014	\$ 18,047,204
Remuneraciones al personal permanente	6,485,337	6,504,078
Remuneraciones al personal transitorio	892,568	451,570
Remuneraciones adicionales	1,877,230	1,859,835
Seguridad social	3,295,134	3,100,501
Otras prestaciones	6,029,745	6,131,220
Materiales y suministros	\$ 4,784,198	\$ 6,000,386
Material eléctrico y electrónico	1,092,164	1,725,947
Combustible y lubricantes	1,165,069	1,116,810
Vestuario y uniformes	837,071	1,314,057
Material de limpieza	175,313	203,588
Materiales y útiles de oficina	534,634	612,546
Otros materiales y suministros	979,947	1,027,438
Servicios Generales	\$ 110,943,449	\$ 113,172,542
Seguros de bienes patrimoniales	7,433,759	6,746,165
Servicio de vigilancia	11,047,595	11,381,563
Mantenimiento y conservación de bienes inmuebles	26,609,807	35,412,011
Servicio de limpieza	1,632,837	1,625,901
Servicio de energía eléctrica	1,708,983	1,456,140
Otros servicios generales	62,510,468	56,550,762
Total	\$ 134,307,661	\$ 137,220,132

♦ **Flujos de efectivo de las actividades de inversión.**

– **Aplicación.**

▪ **Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:**

En bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso en 2018 se ejerció por un monto de \$114,238,164 y \$83,930,995 en 2017 como a continuación se detalla:

Clave de cartera	Descripción	2018	2017
1609J2X0002	DRAGADO DE MANTENIMIENTO APITUX	-	80,710,899
1809J2X0001	DRAGADO DE MANTENIMIENTO APITUX	96,381,601	-
1709J2X0001	CONSTRUCCION DE BALIZAS PARA EL SEÑALAMIENTO MARITIMO EN EL PUERTO DE TUXPAN, VER.	17,856,563	3,220,096
	Total	\$ 114,238,164	\$83,930,995

– **Aplicación.**

▪ **Bienes muebles:**

Durante los periodos que se reportan no se adquirieron bienes muebles

♦ **Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento.**

– **Origen.**

▪ **Otros orígenes de financiamiento.**

Los otros orígenes de financiamiento por el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integra como sigue:

Ingresos por operaciones ajenas	2018	2017
Por cuenta de Terceros	\$ 43,336,918	\$ 36,684,044
Total	\$ 43,336,918	\$ 36,684,044

– **Aplicación.**

▪ **Otras aplicaciones de financiamiento.**

Las otras aplicaciones de financiamiento en los flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y 2017 se integran como a continuación se detalla:

Egresos por operaciones ajenas	2018	2017
Por cuenta de terceros	\$ 31,969,360	\$ 24,848,467
Erogaciones recuperables	(3,759,446)	(10,466,267)
TOTAL	\$ 28,209,914	\$ 14,382,200

La diferencia entre el origen y la aplicación de los flujos de efectivo por actividades de financiamiento, arroja el flujo neto por actividades de financiamiento, el resultado es el siguiente:

Concepto	2018	2017
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	\$15,127,004	\$22,301,844

- Conciliación de los flujos de efectivo neto de las actividades de operación y la cuenta de ahorro/desahorro antes de rubros extraordinarios.

Concepto	2018	2017
Ahorro / Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$87,006,386	(16,305,133)
Movimiento de partidas(o rubros)contables/ presupuestales:		
Mas:		
Cuentas por cobrar del año anterior	1,865,286	1,690,205
Seguros pagados por anticipado	2,213,963	2,062,092
Provisión de PTU	9,653,232	1,275,564
Incremento de Provisión de gastos	21,632,726	5,401,460
Estimación de cuentas incobrables	709,440	1,361,301
Depreciación y amortización	16,763,599	16,794,971
Menos:		
Decremento provisión de gastos año anterior	(5,040,820)	(1,687,505)
Pagos anticipados a contratistas		
Saldo Obra pública por transferir/ Activos	-	(3,220,096)
Operaciones ajenas	(15,127,005)	(22,301,844)
Saldo de Seguros pagados por anticipado	(2,444,014)	(2,213,963)
Cuentas por cobrar del año actual	(2,134,215)	(2,382,281)
Enteros extraordinarios a TESOFE	(45,960,754)	(65,490,000)
Igual:		
Flujo de efectivo neto al final del periodo	\$69,137,824	(19,525,229)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, Y CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

♦ **Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.**

Durante el periodo enero a diciembre de 2018 los ingresos Presupuestales por venta de servicios y otros ingresos ascendieron a \$356,048,290 en comparación con los \$358,287,324 registrados por concepto de ingresos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos ingresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 (cifras expresadas en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 356,048,290
2. Más Ingresos Financieros no presupuestarios		\$ 4,651,988
Depósitos en garantía año anterior registrados en año actual	1,232,391	
Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio	2,134,215	
Anticipos año anterior registrados en ingresos año actual	1,285,382	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 2,412,954
cuantas por cobrar año anterior cobradas en el periodo	445,685	
Anticipos / depósitos en garantía recibidos en el periodo	1,967,269	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 358,287,324

Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Durante el periodo enero a diciembre de 2018 el presupuesto ejercido ascendió a \$248,545,825 en comparación con los \$292,141,248 registrados por concepto de gastos contables devengados, a continuación se presenta la conciliación entre dichos egresos:

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2018 (Cifras expresadas en pesos)		
1.Total de egresos (Presupuestarios)		\$ 248,545,825
2.Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 7,216,553
<i>impuestos pagados del año anterior</i>	3,534,953	
<i>indemnizaciones pagadas</i>	265,083	
<i>Anticipos de Seguros no devengados</i>	2,444,012	
<i>anticipos a proveedores no devengados</i>	54,580	
<i>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</i>	917,924	
3.Más gastos contables no presupuestales		\$ 54,925,620
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,763,599	
Provisiones	32,033,593	
Obra pública del año anterior donada en este	3,220,096	
Estimación para cuentas incobrables	709,440	
Seguros de 2017 Devengados en 2018	\$ 2,198,892	
4.Total Gastos Contable (4 = 1 -2 + 3)		\$ 296,254,892

➤ NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN).

◆ Cuentas de orden contables.

Sin información que revelar.

◆ Cuentas de orden presupuestarias.

Derivado de las modificaciones en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que entraron en vigor a partir del 31 de diciembre de 2012, se inició la utilización de cuentas de orden para el control de los momentos presupuestales de ingresos y egresos.

Las presupuestarias manejadas por la entidad son las siguientes:

– **Cuentas de Orden:**

- Presupuesto de ingresos por recibir.
- Presupuesto de ingresos devengado.
- Presupuesto de ingresos cobrado.
- Presupuesto de egresos aprobado.
- Presupuesto de egresos por ejercer.
- Presupuesto de egresos modificado.
- Presupuesto de egresos comprometido.
- Presupuesto de egresos devengado.
- Presupuesto de egresos pagado.

➤ **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

♦ **Introducción**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionados con la información financiera de cada periodo de gestión, además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

♦ **Panorama económico y financiero**

Durante el periodo enero a diciembre de 2018, se logró la movilización de 14,505,553 toneladas de cargas, el 96% corresponde a importación, el 2% de exportación y un 2% a carga de cabotaje.

Así mismo, durante el periodo enero a diciembre 2018 arribaron al puerto un total de 986 embarcaciones.

Como parte de la comercialización se tienen varios proyectos que se describen a continuación:

- Terminal de contenedores y carga general de Terminal Marítima de Tuxpan S.A. de C.V. con un volumen estimado a operar de 800,000 TEU's. (Twenty-foot Equivalent Unit)
- Proyecto Terminales Marítimas Transunisa, S.A. de C.V. se formalizó convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo de carga en general, carga, descarga y manejo de fluidos energéticos y otros fluidos, así como el manejo de contenedores y productos agrícolas a granel. Proyecta modificar los muelles existentes, llevar a cabo la instalación de ductos para trasladar los fluidos del muelle hacia el área de almacenamiento, donde se prevé construir tanques con capacidad de almacenamiento de 1.3 Mmb, y silos especializados para gráneles. En el mes Diciembre del 2018, fue enviado a la Dirección General de Puertos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes el proyecto técnico de restructuración del muelle y dragado de profundización.

- Proyecto Compañía Terminal de Tuxpan, S.A. de C.V., se formalizó convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo, carga y descarga de fluidos energéticos, realizará la adecuación y reforzamiento del muelle existente para el manejo, carga y descarga de combustible (gasolina, diésel, turbosina, aditivos, entre otros). Estima iniciar operaciones con 26 buque-tanques, con una descarga de más de un millón de toneladas. Los arribos se irán incrementando hasta alcanzar la capacidad instalada de 156 buques-tanques en el año vigésimo de su operación; en ese momento estaría operando 8.7 millones de toneladas y una capacidad de 1.2 Mmb. En el mes de junio del 2018, la empresa inicio los trabajos de dragado de profundización y en el mes de septiembre fue autorizado el proyecto ejecutivo de restructuración de muelle.
- Proyecto Tuxpan Port Terminal. Con fecha 19 diciembre de 2017 se formalizó convenio modificatorio de ampliación del objeto de su contrato, para el manejo, carga y descarga de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, con una capacidad de 2.7 Mmb, mismo que fue registrado Dirección General de Puertos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el mes de agosto del 2018. La empresa se encuentra en proceso de tramitación de permisos.
- Proyecto con la empresa Sirius Marine, S.A. de C.V. Con fecha 28 de noviembre del 2018, se formalizó un convenio de colaboración, para el efecto que su representada pudiera realizar, los trabajos adecuación del muelle público de APITUX y equipamiento especializado para la carga y/o descarga de embarcaciones con fluidos en materia energética, son costo alguno. Dicho instrumento fue enviado para registro o pronunciamiento de la Dirección General de Puertos dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- La empresa Services & Solutions Optimus, S. de R.L. de C.V., tiene la intención de formalizar un contrato de cesión parcial de derechos, para construir y operar dos muelles tipo espigón con cuatro posiciones, para el manejo de fluidos energéticos (gasolina, diésel y etanol) en una Terminal de uso particular; considera construir 4 tanques con capacidad de almacenamiento 0.950 Mmb. En proceso de integración de requisitos.
- Muelle para Buque tanques en la Terminal de almacenamiento y distribución de PEMEX, para dos muelles tipo "Duque de alba" para atender buques de 220 m de eslora, 60 mil ton. de carga y 13 m de calado.
- La empresa Agrogen, S.A. de C.V. empresa privada constituida por socios mexicanos, con sede en Querétaro, dedicada a la fabricación y comercialización de fertilizantes y productos químicos, busca establecer una línea de negocio con un Puerto que le permita la entrada y la salida de sus productos de una manera rápida y eficaz pero sobre todo la más cercana a sus instalaciones, es por ello, que visualiza al Puerto de Tuxpan como una oportunidad para desarrollar un almacén, en donde prevé manejar volúmenes de importación superiores a las 300 mil toneladas al año, primordialmente de sulfato de amoniaco, así como exportar a países como Cuba, Argentina, Brasil y sur de los Estados Unidos. Dicho proyecto no fue concretado.
- Proyecto para la Profundización del Canal de Navegación: Transunisa de 11m a 14m de profundidad.
- Proyecto para la Profundización del Canal de Navegación: CTT de 11m a 14m de profundidad. El avance en la ejecución los trabajos es del 70.69% a diciembre de 2018.

♦ **Autorización e Historia**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 1993, se obtuvo el título de concesión con fecha 26 de julio de 1994 para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio público de la Federación y de obras e instalaciones propiedad del Gobierno Federal, así como para la construcción de marinas, terminales e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en el Recinto Portuario de Tuxpan, Veracruz.

Con fecha 18 de junio de 1999, mediante el primer adendum al título de concesión, se incluyó la condición TRIGESIMO SEGUNDA BIS, que adicionó la obligación a cargo de "LA CONCESIONARIA", de presentar fianza para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión integral.

El 26 de julio de 2008, mediante la modificación de la concesión integral, se incorpora al título de concesión, la superficie de 2,682,854.116 m2 como zona federal marítima en el puerto de Tuxpan, municipio de Tuxpan de Rodríguez Cano en el Estado de Veracruz, bajo las características que se describen en el plano D.G.P.T.-01, denominado Ampliación de la Concesión de la Zona Marítima de Operación de la API TUXPAN, S.A. de C.V.

Las concesiones no crean derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos.

Al término de las concesiones las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

♦ **Obligaciones con el Gobierno Federal**

De Acuerdo al artículo 37 de la Ley de Puertos se cubrirán al Gobierno Federal, como única contraprestación por el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público y de los servicios concesionados, un aprovechamiento cuyas bases y periodicidad de pago se determinarán en los títulos de concesión respectivos tomando en consideración el valor comercial de dichos bienes. En el caso de las administraciones portuarias integrales, se considerará también la potencialidad económica del puerto o grupo de ellos y terminales y el plazo de la concesión. Estos aprovechamientos serán fijados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a propuesta de la Secretaría.

El importe total que se pagó a la Federación por este concepto al 31 de diciembre de 2018 fue de \$11,020,098, en 2017 fue de \$11,724,062 y 2016 de \$10,735,944; cabe señalar que a partir de diciembre 2012 se aplica una tasa del 6% sobre sus ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo los cuales deberán entregarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga, esto en apego al oficio 7.3.-2166.2017 emitido por la Dirección General de Puertos y a la publicación del oficio No.349-B-968 mediante el cual la S.H.C.P. autoriza para el ejercicio fiscal 2017, asimismo, del porcentaje indicado se autoriza a la API para que pueda acreditar hasta el 1.5% de sus ingresos brutos anuales totales calculados con base al flujo de efectivo del cual se podrá disminuir un monto equivalente a las inversiones que realice conforme al Programa Maestro de Desarrollo Portuario. Los ingresos totales base del aprovechamiento no incluyen los provenientes de la enajenación de terrenos o de otros activos fijos, ingresos por recuperar de seguros ni los ingresos por productos financieros.

♦ **Organización y Objeto Social**

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. es una Entidad Económica Paraestatal del Gobierno Federal, constituida el 22 de julio de 1994, y tiene como objeto social la administración portuaria integral de Tuxpan, Estado de Veracruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgue para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público Federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de los servicios portuarios en Tuxpan, Estado de Veracruz, así como la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo al amparo de los títulos de concesión otorgados por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

En materia de contribuciones se tiene la obligación de cumplir con el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto sobre la Renta por concepto de sueldos y salarios, Impuestos Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal (IS RTP), Contribuciones de Seguridad Social (IMSS, SAR e INFONAVIT), Contraprestación al Gobierno Federal, 5% sobre almacenaje de mercancías de comercio exterior y Retenciones de 5 al millar sobre contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas.

De acuerdo con el título de concesión la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emite la autorización para el pago de la contraprestación de una tasa del 6% sobre los ingresos brutos totales calculados sobre la base de flujo de efectivo, los cuales deberán enterarse mensualmente durante los primeros 17 días del mes siguiente al que se paga.

Finalmente se menciona que esta entidad no es Fideicomitente o Fiduciario de Fideicomisos o Contratos Análogos.

♦ **Bases de preparación de los estados financieros**

Para la preparación de los estados financieros, la Entidad ha observado la normatividad emitida por:

Oficio Circular No. DGAE/212/005/2015 de fecha 11 de agosto de 2015, emitido por la Dirección General de Auditorías Externas de la Secretaría de la Función Pública, mediante el cual solicita a las firmas de auditores externos designados, apegarse a lo establecido en el Oficio No. 309-A-227/2015 así como a los lineamientos referidos en el siguiente párrafo, para la presentación de los estados financieros, informes y sus notas que deben formar parte del informe de auditoría Independiente al 31 de diciembre de 2018.

Para tal efecto, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, emitió los "Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2018" comunicado mediante Oficio No. 309-A-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019,

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, relativa al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal (MCGSPF) vigente a partir del ejercicio 2014.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las normas de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal vigentes a partir del 1 de enero de 2013.

Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal vigentes para 2015, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las demás disposiciones legales aplicables.

Las normas y disposiciones en materia contable-presupuestaria emitidas por el Gobierno Federal, tienen como finalidad asegurar el buen uso y manejo de los recursos públicos; por lo que el objetivo fundamental de la información financiera elaborada por la Entidad, no sólo se concreta a la utilidad para la toma de decisiones, sino que debe responder en primera instancia a la rendición de cuentas y a la fiscalización a que se encuentra sujeto por mandato constitucional.

Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

Como parte de las características de la contabilidad gubernamental, se encuentra su vinculación con el control presupuestario; los estados financieros contienen los aspectos financieros y patrimoniales lo que permite evaluar a la entidad conforme a las normas y requerimientos de los órganos fiscalizadores.

En cuanto al alcance de la información financiera de la Entidad, presenta lo siguiente:

- La información financiera de la Entidad se refiere a información contable, presupuestaria y patrimonial, está dirigida principalmente a los usuarios facultados para su revisión; por lo que se requiere de un juicio profesional experimentado en la materia, para su análisis;
- Las operaciones se registran a valor histórico, no representan valores actuales o de mercado;
- La información contenida en los estados financieros se refiere a hechos pasados, y en términos generales puede ayudar a los usuarios que la utilizan a prever las consecuencias de eventos pasados y presentes, más, sus componentes futuros no se derivan necesariamente de la situación que muestran al cierre del período contable.



La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió la siguiente Normatividad:

NIFGG SP 01.- Control presupuestario de los ingresos y de los gastos.
NIFGG SP 02.- Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades.
NIFGG SP 03.- Estimación de cuentas incobrables.
NIFGG SP 04.- Reexpresión.
NIFGG SP 05.- Obligaciones laborales.
NIFGG SP 06.- Arrendamiento financiero.
NIFGG SP 07.- Norma para la autorización a las entidades del Sector Paraestatal Federal de la lista de cuentas autorizadas.

B. Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGE SP)

NIFGE SP 01.- PIDIREGAS

C. Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).

NACG 01.- Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental.

D. Norma de Información Financiera Gubernamental General (NIFGG)

NIFGG 01.- Norma para Ajustar al Cierre del Ejercicio, los Saldos en Moneda Nacional Originados por Derechos u Obligaciones en Moneda Extranjera para Efectos de Integración.

♦ **Políticas de contabilidad significativas:**

Nuevo organismo emisor de normas contables.

Con fecha 31 de diciembre de 2008, El H. Congreso de la Unión aprobó la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente a partir de 1° de enero de 2009; esta ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Esta Ley es de observancia obligatoria para los poderes ejecutivo, legislativo y judicial de la federación, los estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley, establece la creación de un Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los Entes Públicos, el CONAC emitió durante el ejercicio 2009 las siguientes disposiciones: marco conceptual de contabilidad gubernamental, postulados básicos de contabilidad gubernamental, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos, clasificador por objeto del gasto, clasificador por rubro de ingresos, plan de cuentas, normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del Ente Público y características de sus notas.

La Entidad ha venido cumpliendo con esta normatividad, al presentar y obtener por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Secretaría de la Función Pública, la autorización de su presupuesto, de sus adecuaciones presupuestales, sus proyectos de inversión, la estructura administrativa y tabuladores de sueldos, programa de compras, diversa información presupuestal y estadística obligada a presentar, así como el informe de la Cuenta Pública, en el plazo solicitado.

Durante el ejercicio 2008 la compañía adquirió e instaló un nuevo sistema integral de contabilidad, en el que a partir del 1º de enero de 2009 emigra la contabilidad al nuevo sistema denominado GRP (Government Resource Planner); aún y cuando con este sistema cierra su ejercicio fiscal del ejercicio 2009, se consideró conveniente que para cumplir con las disposiciones normativas que emanan de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el tema de la armonización contable, se implementó una segunda etapa en materia de tecnología de la información durante el ejercicio 2011, y una tercera etapa en 2012 relativa a la migración a la nueva versión.

En el ejercicio 2017 se realizaron trabajos en el módulo de facturación para poder migrar a la versión 3.3 en la emisión de CFDI, así mismo se trabajó en la adecuación del sistema para poder cumplir con la entrega de la contabilidad electrónica, sin embargo después de la modificación de la nueva versión de facturas es necesario realizar algunos ajuste al sistema.

De acuerdo con la entrada en vigor de la emisión de los complemento de pagos en el mes de septiembre de 2018, se inició con la emisión de los mismo para dar cumplimiento a la Tercer Resolución Miscelánea fiscal.

Las principales políticas contables de la Entidad, las cuales están de acuerdo con las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal, y supletoriamente con las Normas de Información Financiera Emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

a) Obras e instalaciones

La concesión no crea derechos reales ni posesión alguna sobre los bienes, por lo que, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes de dominio público, quedan a favor de la Nación, sin costo alguno y libre de gravamen.

La Entidad transfiere al Gobierno Federal las obras terminadas.

b) Pagos por separación

La NIFGG SP 05 - Obligaciones Laborales, señala la obligación de aplicar esta norma contable gubernamental para el reconocimiento de las obligaciones al retiro de los trabajadores, misma que remite a la Norma de Información Financiera D-3 "Beneficios a los empleados".

La Ley Federal de Trabajo, obliga a la compañía a pagar a sus trabajadores una prima de antigüedad en razón de 12 días de salario mínimo por cada año de servicio, limitado al doble del salario mínimo en los casos de despido bajo ciertas circunstancias y obligatorio a partir de 15 años de antigüedad.

El pasivo por prima de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por terminación de la relación laboral a partir de 2005, se registra conforme se devenga, el cuál se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a

valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2018, las indemnizaciones por terminación de la relación laboral, se afectó a la reserva de pasivo conforme se pagaron.

♦ **Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.**

a) *Operaciones en moneda extranjera.*

Durante el periodo enero a diciembre de 2018 no hubo operaciones registradas en moneda extranjera.

♦ **Reporte analítico del activo.**

La adquisición de Inmuebles, maquinaria y equipo se registran al costo de adquisición, hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados del INPC.

La depreciación de los Inmuebles, maquinaria y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la entidad. Las tasas anuales de depreciación de los principales grupos son las siguientes:

Concepto	%
Infraestructura	5
Mobiliario y equipo de administración	10
Equipo de cómputo	30
Equipo de transporte	25
Maquinaria y equipo	10
Equipo marítimo	10

Características significativas del estado en que se encuentran los activos fijos:

La propiedad planta y equipo de la entidad se integra principalmente por obras en proceso, bienes muebles, equipo marítimo, bienes informáticos, entre otros; en general, los activos fijos cuentan con programas de mantenimiento constante, con la finalidad de que se encuentren en óptimas condiciones de uso y se tengan los elementos necesarios de infraestructura y equipo para la prestación del servicio.

Como parte integrante de este informe se presenta el estado analítico del activo al 31 de diciembre de 2018.

♦ **Fideicomisos, mandatos y análogos.**

Esta entidad no es fideicomitente o fiduciario de fideicomisos o contratos análogos.

♦ **Reporte de la recaudación.**

Los ingresos por venta de bienes y servicios obtenidos al 31 de diciembre de 2018 por \$245,390,135, que figuran en el estado de flujo de efectivo, se integran de la siguiente manera:

Concepto	2018
Ingresos Cesión Parcial de Derechos	\$ 62,798,641
Ingresos por Infraestructura	167,218,543
Ingresos por Contratos de Prestación de Servicios	15,372,951
TOTAL	\$ 245,390,135

♦ **Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda.**

Esta entidad no tiene duda que impacte en este concepto.

♦ **Calificaciones otorgadas.**

Durante el período de enero a diciembre de 2018 no se realizaron transacciones en la cuales la Entidad esté sujeta a una calificación crediticia.

♦ **Proceso de mejora (Principales Políticas de Control Interno):**

La implementación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (MAAGMCI) publicado en el D.O.F. el 12 de julio de 2010 y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de julio de 2012, se realiza de forma permanente dentro de la entidad lo cual con lleva a realizar evaluaciones a los Controles Internos; derivado de los resultados se elabora el Programa de Trabajo de Control Interno, el cual se presenta ante la Secretaría de la Función Pública y el propio Órgano de Gobierno de la Entidad. En ese sentido y desde la publicación del MAAGMCI se han detectado y desarrollado mejoras en la entidad, donde se puede destacar la constante actualización de los procesos y procedimientos que integran el Sistema de Gestión de la Calidad y Ambiental así como la simplificación y digitalización de los trámites mediante el desarrollo e implementación del Sistema Informático "Puerto Sin Papeles" el cual se encuentra en su segunda fase de desarrollo, así mismo durante 2015 se realizó la impartición del taller intensivo "Control interno y administración de riesgos institucional", con el fin de reforzar las competencias del personal, y en el 2016 se impartieron cursos dirigidos a la alta dirección para reforzar el trabajo en equipo, los resultados y el desarrollo de estrategias y el análisis de problemas, durante el ejercicio 2017 se actualizaron los manuales de puestos, así como, capacitó al personal en la RIG PASS y en el manejo de datos personales. En 2018 se elaboraron los perfiles y puestos y el diccionario de competencias.

♦ **Información por segmentos.**

No se tiene información financiera relevante por segmentos que reportar, relativas a las operaciones y actividades propias de la Entidad.

♦ **Eventos posteriores al cierre.**

No se tiene información de eventos relevantes que informar posteriores al 31 de diciembre de 2018.



♦ **Partes relacionadas.**

No existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financiera y operativa de la entidad.

♦ **Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.**

Los estados financieros han sido aprobados para su emisión con fecha 31 de diciembre de 2018, por el Ing. Marcial Guzmán Díaz, Director General y el L.C.P. Rafael Juárez García, Gerente de Administración y Finanzas de API Tuxpan, responsables de la información financiera y están sujetos a la aprobación del Consejo de Administración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del Ente, quién puede decidir su modificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre de 2018.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



ING. MARCIAL GUZMÁN DÍAZ
DIRECTOR GENERAL
EN FUNCIONES A PARTIR DEL 25 DE ENERO
2019



L.C.P. RAFAEL JUÁREZ GARCÍA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

DICTAMEN PRESUPUESTAL

**Estados Financieros Presupuestarios
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL **DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

DICTAMEN PRESUPUESTAL

**Estados Financieros Presupuestarios
del 1° de enero al 31 de diciembre de 2018**

C o n t e n i d o

- Informe de Auditoría Independiente
- Estado analítico de ingresos
- Estado de ingresos de flujo de efectivo
- Estado de egresos de flujo de efectivo
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado)
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática
- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (armonizado)
- Estado del Gasto por Categoría Programática
- Estado del Gasto por Categoría Programática (armonizado)
- Estado de Endeudamiento Neto
- Indicadores de Postura Fiscal
 - Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables
 - Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- Notas a los estados financieros presupuestarios



A la Secretaría de la Función Pública

A los accionistas de Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** (la Entidad), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto (armonizado); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática (armonizado); Gasto por categoría programática y Gasto por categoría programática (armonizado); así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos de **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y, utilización y distribución de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal 2018, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.





Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno de la Entidad, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas a aquella a la que está dirigido.

Respecto de los estados presupuestarios armonizados y del gasto por categoría programática, se presentan para dar cumplimiento a los Lineamientos para la Integración de la Cuenta Pública 2018, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante Oficio 309-A.-008/2019 de fecha 11 de febrero de 2019.

La administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo de Normas de Información Financiera que son aplicadas de forma supletoria, sobre los cuales emitimos una opinión no modificada, con fecha 11 de marzo de 2019, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.



DESPACHO MUNIR HAYEK, S.C.

Contadores Públicos y Consultores de Negocios



Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Entidad.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Despacho Munir Hayek, S.C.

L.C.P.C. y P.C.C.A. Carlos Alberto Zenteno Ochoa
Socio responsable

11 de marzo de 2019



Rubro de Ingresos	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones Y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	270,982,937	0	270,982,937	358,275,159	356,048,290	85,065,353
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
TOTAL	270,982,937	0	270,982,937	358,275,159	356,048,290	85,065,353
INGRESOS EXCEDENTES						85,065,353

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente De financiamiento	Ingresos					
	Estimado (1)	Ampliaciones Y Reducciones (2)	Modificado (3 = 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6 = 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
CORRIENTE	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativos y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	270,982,937	0	270,982,937	358,275,159	356,048,290	85,065,353
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	270,982,937	0	270,982,937	358,275,159	356,048,290	85,065,353
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	270,982,937	0	270,982,937	358,275,159	356,048,290	85,065,353
Ingresos Excedentes						85,065,353

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado.
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019

Ing. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	336,468,920	316,943,691	402,009,044
DISPONIBILIDAD INICIAL	65,485,983	45,960,754	45,960,754
CORRIENTES Y DE CAPITAL	270,982,937	270,982,937	356,048,290
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	270,022,937	270,022,937	245,390,136
INTERNAS	270,022,937	270,022,937	245,390,136
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	960,000	960,000	110,658,154
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	960,000	960,000	110,658,154
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
SERVICIOS PERSONALES	0	0	0
OTROS	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	270,982,937	270,982,937	356,048,290
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Las notas a los estados financieros adjuntos son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y las notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 28 de enero de 2019

L. C. P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Egresos de Flujo de Efectivo
Productoras de Bienes y Servicios
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
(Cifras expresadas en pesos)



CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	336,468,920	270,982,937	409,605,174
GASTO CORRIENTE	270,982,937	152,252,692	134,307,662
SERVICIOS PERSONALES	17,185,782	18,672,988	18,580,014
DE OPERACIÓN	252,847,155	132,629,704	114,809,724
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	950,000	950,000	917,924
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	118,730,245	114,238,163
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	118,730,245	114,238,163
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	-
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	270,982,937	270,982,937	248,545,825
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	65,485,983	0	115,098,595
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

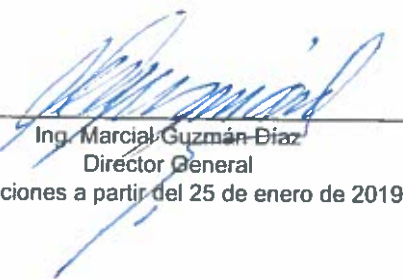
En funciones a partir del 25 de enero de 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Sector Paraestatal del Gobierno Federal de: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales Empresariales No financieras con Participación Estatal Mayoritaria	270,982,937		270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905
Total del Gasto	270,982,937		270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

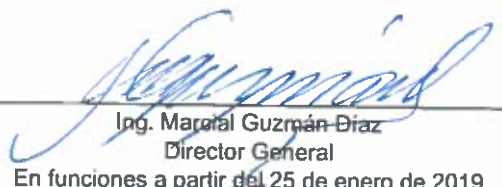
En funciones a partir del 25 de enero de 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Sector Paraestatal del Gobierno Federal de: Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa (Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

DENOMINACIÓN	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Entidades Paraestatales Empresariales No financieras con Participación Estatal Mayoritaria	270,982,937		270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905
Total del Gasto	270,982,937		270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Ing. Marcel Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero de 2019



L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

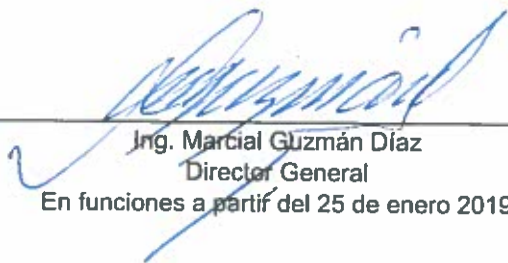


Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por tipo de gasto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio ^{2/}
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	270,982,937	(118,730,245)	152,252,692	134,964,868	134,307,661	17,287,824
Gasto De Capital		118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

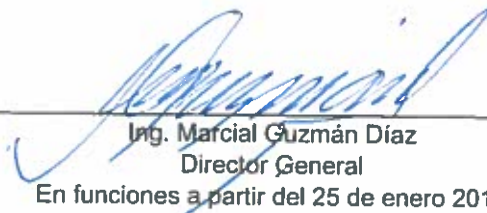


Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (Por tipo de gasto armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio ²⁷
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Gasto Corriente	270,982,937	(118,730,245)	152,252,692	134,964,868	134,307,661	17,287,824
Gasto De Capital		118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.B. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios personales	17,185,782	1,487,206	18,672,988	19,177,487	18,580,014	(504,499)
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,226,546	210,457	6,437,003	6,534,894	6,485,337	(97,891)
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	641,560	1,309,505	888,392	892,568	421,113
Remuneraciones adicionales y especiales	1,118,636	740,316	1,858,952	1,829,275	1,877,230	29,677
Seguridad social	3,060,707	74,079	3,134,786	3,305,533	3,295,134	(170,747)
Otras prestaciones sociales y económicas	5,747,952	184,790	5,932,742	6,619,393	6,029,745	(686,651)
Previsiones	363,996	(363,996)	0	0	0	0
Materiales y suministros	6,866,789	(707,875)	6,158,914	4,818,810	4,784,198	1,340,104
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,264,206	0	1,264,206	770,756	770,756	493,450
Alimentos y utensilios	388,436	0	388,436	325,508	325,509	62,928
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,460,734	(707,875)	1,752,859	1,281,509	1,281,509	471,350
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	193,546	0	193,546	71,306	71,306	122,240
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,279,000	0	1,279,000	1,199,682	1,165,069	79,318
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	929,584	0	929,584	837,071	837,071	92,513
Herramientas, refacciones y accesorios menores	351,283	0	351,283	332,978	332,978	18,305
Servicios generales	246,930,366	(119,509,576)	127,420,790	110,968,571	110,943,449	16,452,219
Servicios básicos	3,547,897	0	3,547,897	3,296,030	3,296,030	251,867
Servicios de arrendamiento	15,445,348	(189,560)	15,255,788	14,357,979	14,357,979	897,809
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,932,392	(9,320,016)	39,612,376	27,962,727	27,960,987	11,649,649
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,146,249	0	9,146,249	10,490,716	10,490,716	(1,344,467)
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	143,344,839	(110,000,000)	33,344,839	29,858,019	29,858,019	3,486,820
Servicios de comunicación social y publicidad	3,400,000	0	3,400,000	0	0	3,400,000
Servicios de traslado y viáticos	2,436,461	0	2,436,461	515,917	499,298	1,970,544
Servicios oficiales	1,879,062	0	1,879,062	397,019	397,019	1,482,043
Otros servicios generales	18,798,118	0	18,798,118	24,090,164	24,083,401	(5,292,046)
Inversión pública	0.00	118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Obra pública en bienes propios	0.00	118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3-4)
Servicios personales	17,185,782	1,487,306	18,672,988	29,177,407	18,580,014	(504,499)
Remuneraciones al personal de carácter permanente	6,226,546	210,457	6,437,003	6,534,894	6,485,337	(97,891)
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	667,945	641,560	1,309,505	888,392	892,568	421,113
Remuneraciones adicionales y especiales	1,118,636	740,316	1,858,952	1,829,275	1,877,230	29,677
Seguridad social	3,060,707	74,079	3,134,786	3,305,533	3,295,134	(170,747)
Otras prestaciones sociales y económicas	5,747,952	184,790	5,932,742	6,619,393	6,029,745	(686,651)
Provisiones	363,996	(363,996)	0	0	0	0
Materiales y suministros	6,866,789	(707,875)	6,158,914	4,818,810	4,784,198	1,340,104
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	1,264,206	0	1,264,206	770,756	770,756	493,450
Alimentos y utensilios	388,436	0	388,436	325,508	325,509	62,928
Materiales y artículos de construcción y de reparación	2,460,734	(707,875)	1,752,859	1,281,509	1,281,509	471,350
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	193,546	0	193,546	71,306	71,306	122,240
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,279,000	0	1,279,000	1,199,682	1,165,069	79,318
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	929,584	0	929,584	837,071	837,071	92,513
Herramientas, refacciones y accesorios menores	351,283	0	351,283	332,978	332,978	18,305
Servicios generales	246,930,366	(119,509,576)	127,420,790	110,968,571	110,943,449	16,452,219
Servicios básicos	3,547,897	0	3,547,897	3,296,030	3,296,030	251,867
Servicios de arrendamiento	15,445,348	(189,560)	15,255,788	14,357,979	14,357,979	897,809
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	48,932,392	(9,320,016)	39,612,376	27,962,727	27,960,987	11,649,649
Servicios financieros, bancarios y comerciales	9,146,249	0	9,146,249	10,490,716	10,490,716	(1,344,467)
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	143,344,839	(110,000,000)	33,344,839	29,858,019	29,858,019	3,486,820
Servicios de comunicación social y publicidad	3,400,000	0	3,400,000	0	0	3,400,000
Servicios de traslado y viáticos	2,436,461	0	2,436,461	515,917	499,298	1,920,544
Servicios oficiales	1,879,062	0	1,879,062	397,019	397,019	1,482,043
Otros servicios generales	18,798,118	0	18,798,118	24,090,164	24,083,401	(5,292,046)
Inversión pública	0.00	118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Obra pública en bienes propios	0.00	118,730,245	118,730,245	114,238,164	114,238,164	4,492,081
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado
Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

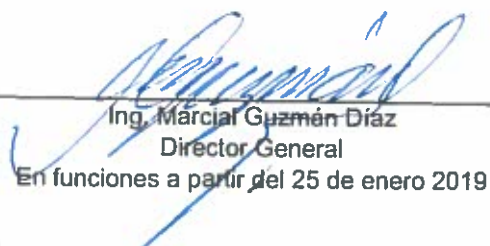


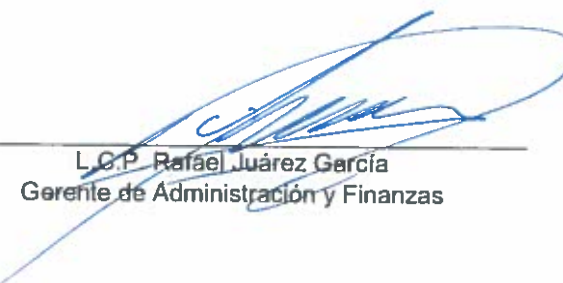
Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ²⁷
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3+4)
Gobierno	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Coordinación de la Política de Gobierno	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Desarrollo Económico	268,306,964	(669,816)	267,637,148	247,251,019	246,601,465	20,386,129
Transporte	268,306,964	(669,816)	267,637,148	247,251,019	246,601,465	20,386,129
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L. C. P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y función Armonizado)
Del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018
(Cifras expresadas en pesos)

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO ^{2/}
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3-4)
Gobierno	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Coordinación de la Política de Gobierno	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Desarrollo Económico	268,306,964	(669,816)	267,637,148	247,251,019	246,601,465	20,386,129
Transporte	268,306,964	(669,816)	267,637,148	247,251,019	246,601,465	20,386,129
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Marcela Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	6=(3 - 4)
Programas	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905
Subsidios Sector social y Privado o entidades Federativas y Municipios						
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros subsidios						
Desempeño de las Funciones	263,223,342	(679,096)	262,544,246	242,404,800	241,714,077	20,139,446
Prestación de Servicios Públicos	263,223,342	(119,409,341)	143,814,001	128,166,637	127,475,914	15,647,364
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimientos y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas Únicamente Gobierno Federal						
Específicos						
Proyectos de Inversión		118,730,245	118,730,245	114,238,163	114,238,163	4,492,082
Administrativos y de Apoyo	7,759,595	679,096	8,438,691	6,798,232	6,831,748	1,640,459
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,083,622	9,280	5,092,902	4,846,219	4,887,388	246,683
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Operaciones ajenas						
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)						
Gasto Federalizado						
Participación a entidades federativas y municipios						
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca						
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores						
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Ing. Marcela Gozmán Díaz
Directora General

En funciones a partir del 25 de enero 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

CONCEPTO	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ²⁷
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (3-4)
Programas Federales	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905
Desempeño de las Funciones	263,223,342	(679,096)	262,544,246	242,404,800	241,714,077	20,139,446
Prestación de Servicios Públicos	263,223,342	(119,409,341)	143,814,001	128,166,637	127,475,914	15,647,364
Proyectos de Inversión	0	118,730,245	118,730,245	114,238,163	114,238,163	4,492,082
Administrativos y de Apoyo	7,759,595	679,096	8,438,691	6,798,232	6,831,748	1,640,459
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	5,083,622	9,280	5,092,902	4,846,219	4,887,388	246,683
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,675,973	669,816	3,345,789	1,952,013	1,944,360	1,393,776
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	270,982,937	0	270,982,937	249,203,032	248,545,825	21,779,905

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V
Endeudamiento Neto
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

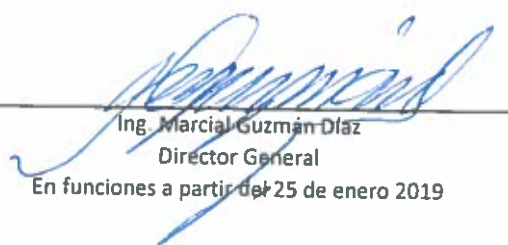


	Contratación / Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C= A - B
Identificación del Crédito o Instrumento			
	NO APLICA		
Total de Crédito Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			

Nota: Al no contar con ningún tipo de deuda adquirida, no se tiene la obligación de pago de intereses de ningún tipo.

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018



Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa 1			
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa 2			
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)			

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)			
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)			

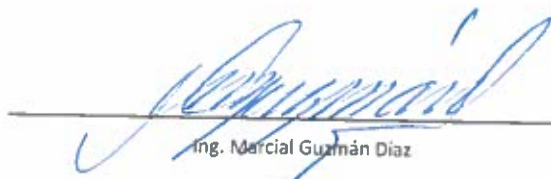
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado 3
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento o desendeudamiento (C = A - B)			

No aplica a la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Nota: Este formato lo requisita la Coordinadora del Sector.

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte de este estado.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero de 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



1. Ingresos Presupuestarios		\$ 356,048,290
2. Más Ingresos Financieros no presupuestarios		\$ 4,651,988
Depósitos en garantía año anteriores registrados en año actual	1,232,391	
Cuentas por cobrar al cierre del ejercicio	2,134,215	
Anticipos año anterior registrados en ingresos año actual	1,285,382	
3. Menos Ingresos presupuestarios no contables		\$ 2,412,954
Cuentas por cobrar año anterior cobradas en el periodo	445,685	
Anticipos / depósitos en garantía recibidos en el periodo	1,967,269	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 358,287,324

Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero de 2019

L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas

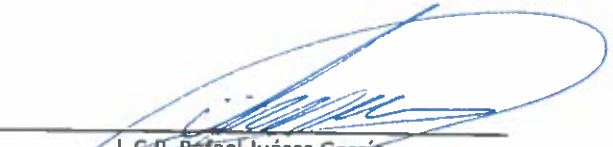


ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2018
(Cifras expresadas en pesos)



1.Total de egresos (Presupuestarios)		\$ 248,545,825
2.Menos egresos presupuestarios no contables		\$ 7,216,553
Anticipos de Seguros no devengados	3,534,953	
Anticipos a proveedores no devengados	265,083	
Compra de títulos y valores	2,444,012	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	54,581	
PTU pagada	917,924	
Otros egresos presupuestales no contables		
3.Más gastos contables no presupuestales		\$ 54,925,620
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	16,763,599	
Provisiones	32,033,593	
Obra pública del año 2017 donada en 2018	3,220,096	
Estimación para cuentas incobrables	709,440	
Seguros 2017 devengados 2018	2,198,892	
4.Total Gastos Contable (4 = 1 -2 + 3)		\$ 296,254,892


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General
En funciones a partir del 25 de enero de 2019.


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN

COMUNICACIÓN ESTATAL
DE PUERTOS Y ZONAS DE DESARROLLO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

**NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICOS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTALES
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

1) Constitución y objeto de la entidad.

- 1.1 Con fecha 22 de julio de 1994 el Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), constituyeron la Sociedad Mercantil denominada Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (API TUXPAN), según consta en testimonio de escritura pública No. 31,157, pasada ante la fe del notario público número 153 del Distrito Federal. De conformidad con el Art. 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal la API TUXPAN es una Empresa de Participación Estatal Mayoritaria, sectorizada en la SCT, cuyo capital social ha sido aportado totalmente por el Gobierno Federal.
- 1.2 El objeto social de la empresa es la Administración Portuaria Integral de Tuxpan en el Estado de Veracruz, ejerciendo los derechos y obligaciones derivados del Título de concesión de fecha 26 de julio de 1994 (con vigencia de 50 años), que le otorgó el Gobierno Federal a través de la SCT, mediante: a) el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del Dominio Público de la Federación que integran el recinto portuario, b) la prestación de servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren su zona de desarrollo y, c) la construcción de obras, terminales marítimas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos.

Según el estatuto social de la empresa, la API TUXPAN para el desarrollo de su objeto podrá realizar entre otras actividades lo siguiente, con las restricciones que se deriven de la Ley de Puertos o que se establezcan en el Título de concesión:

- I. Solicitar y obtener concesiones y permisos, y ejercer los derechos derivados de ellos; y adquirir por cualquier título legal, toda clase de franquicias y licencias, autorizaciones, patentes, certificados de invención, marcas y nombres comerciales que directa o indirectamente contribuyan a la realización de su objeto y fines sociales.
- II. Adquirir, enajenar, poseer, arrendar, usufructuar y en general, utilizar y administrar, bajo cualquier título, toda clase de derechos y bienes muebles e inmuebles que sean necesarios o convenientes para la realización de su objeto y el cumplimiento de sus fines, en los términos de la legislación aplicable, "en el entendido de que, cuando los inmuebles no estén incluidos en la concesión y, por ende, deban considerarse parte de la zona de desarrollo, los actos mercantiles relacionados con ellos podrán celebrarse sin necesidad de concurso."
- III. Planear, programar y ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, a fin de lograr mayor eficiencia y competitividad.
- IV. Construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común.
- V. Construir, operar y explotar terminales, marinas e instalaciones portuarias por sí, o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos.
- VI. Prestar servicios portuarios y conexos por sí, o a través de terceros mediante el contrato respectivo.
- VII. Opinar sobre la delimitación de las zonas y áreas del puerto.
- VIII. Formular las reglas de operación del puerto, que incluirán entre otros los horarios del puerto y los requisitos que deben cumplir los prestadores de servicios portuarios, y que previa opinión del comité de operación, serán sometidas a la autorización de la SCT.



2) Normatividad gubernamental

En cumplimiento a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Entidades Paraestatales, su Reglamento, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y las normas presupuestarias vigentes, así como al Clasificador por objeto del gasto emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y demás disposiciones aplicables.

3) Cumplimiento global de metas del programa.

Los resultados obtenidos por esta Administración Portuaria Integral han sido satisfactorios, ya que se alcanzaron las metas y compromisos del Programa Operativo Anual para el 2018, entre las que se encuentra mantener en las mejores condiciones al Puerto de Tuxpan.

Con relación a la obra pública, se invirtieron 114,238,164 millones de pesos dicha inversión no estaba considerada en el presupuesto original, con la finalidad de cumplir con obras necesarias para el desarrollo del puerto y con la finalidad de mantener en condiciones de operación el canal de navegación se aplicaron 96,381,601 millones de pesos al dragado de mantenimiento, así mismo se invirtió en la Construcción de Balizas para el señalamiento marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz 17,856,562 millones de pesos afectando al programa presupuestario K04 partida 62601 y el proyecto de dragado de mantenimiento en áreas de navegación en el puerto de Tuxpan, Veracruz. Al programa presupuestario K027 (62602); Las metas presupuestarias en obra pública se cumplieron al construir 11 torres de estructura auto soportada y dar mantenimiento al canal de navegación del Puerto de Tuxpan.

a) Objetivos estratégicos

A fin de alcanzar los objetivos institucionales, con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018, la Entidad estableció los siguientes objetivos institucionales:

1. Ampliar la cobertura y accesibilidad de la infraestructura marítimo – portuaria.
2. Conservar y mejorar el estado de la infraestructura marítimo – portuaria.
3. Realizar las operaciones de recepción de embarcaciones y prestación de servicios; así como promover el desarrollo comercial, industrial y pesquero, mediante un sano financiamiento de desarrollo portuario, propiciando oportunidad de empleo a través de la participación de la inversión privada.

b) Metas estratégicas

A fin de alcanzar los objetivos institucionales se establecieron las siguientes metas estratégicas:

1. Llevar a cabo la obra pública de construcción de balizas para el señalamiento marítimo y de mantenimiento a fin de incrementar la capacidad instalada y la accesibilidad al puerto de Tuxpan.
2. Atender eficientemente a las 898 embarcaciones programadas en 2018
3. Dar mantenimiento y rehabilitación a la infraestructura marítimo-portuaria.
4. Promover la participación de los sectores privado y social en la operación del puerto.
5. Mejorar la seguridad y calidad de los servicios en beneficio de los usuarios.
6. Incentivar el manejo de las mercancías operadas a través del puerto, tales como productos agrícolas a granel, acero en diferentes presentaciones y fluidos químicos a granel.
7. Garantizar la navegación marítima y la salvaguarda de vidas humanas, así como promover la preservación y el mejoramiento del medio ambiente y entorno ecológico.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE CAYENDE - 1911 - 2018

4) Variaciones y ahorro en el ejercicio presupuestal

Autorizado. - El presupuesto original fue comunicado mediante Oficio No.307-A.4930 del 13 de diciembre de 2017, ascendiendo en ingresos a \$270,982,937 integrados de la siguiente manera: venta de servicios \$270,022,937 ingresos diversos \$960,000 y una disponibilidad inicial de \$65,485,983 cabe aclarar que el presupuesto original, no incluye Subsidios o Transferencia de Gobierno Federal. En contraparte, el gasto corriente y de inversión física fue de \$270,982,937 correspondiendo a Servicios Personales \$17,185,782 Gastos Corrientes de Operación \$252,847,155 y Otras erogaciones por \$950,000 y una disponibilidad final de \$65,485,983. El presupuesto se consideró a nivel flujo de efectivo con recursos propios.

Primer Modificado.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas CA-CXI-6 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice movimientos presupuestarios como sigue: en el Capítulo de Servicios generales, Programa presupuestario E008 PRIMERO, una reducción de recursos por un monto de \$19,910,006 en la partida de gasto 35101 ya que se programaron recursos para diversos trabajos de mantenimiento; sin embargo, ante la necesidad de realizar infraestructura se traspasan recursos a otra partida de gasto de inversión. SEGUNDO, Dichos recursos \$19,910,006 se traspasan al gasto de Inversión al Programa presupuestario K004 y partida de gasto 62601 al proyecto denominado Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz; con la finalidad, de mejorar y realizar infraestructura portuaria, se da suficiencia de recursos para continuar con la construcción de balizas y mejorar el señalamiento marítimo y seguir prestando los servicios con calidad, que también el arribo de las embarcaciones sea segura y eficiente en el puerto de Tuxpan. Los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2018, dicha adecuación fue registrada bajo el número 2018-9-J2X-2 de fecha 19 de Febrero de 2018 y autorizada el 21 de febrero del presente año.

Segundo Modificado.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas CA-CXI-6 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice movimientos presupuestarios como sigue: PRIMERO.- Un traspaso de recursos del Capítulo de Servicios generales, Programa presupuestario E008, partida de gasto 35101 por \$81,089,994 al Capítulo de Inversión Pública, Programa presupuestario K027, a la partida de gasto 62602 para el proyecto de Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz (2018); con la finalidad de realizar los trabajos de Dragado de Mantenimiento que permitan mantener los niveles de profundidad y conservar el calado oficial en áreas del canal de navegación en el puerto de Tuxpan. SEGUNDO. Un traspaso de recursos al interior del Capítulo de Servicios generales, del Programa presupuestario E008 por un monto de \$186,748 de la partida de gasto 36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, a la partida presupuestal 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, para dar cumplimiento al "Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018" con base al oficio No. 7.1.0.3.-11/2018 de la Dirección de Análisis Económico y Financiero de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; con la finalidad de seguir promoviendo los servicios que presta el puerto y así difundirlos a través de campañas como: Tuxpan el puerto más cercano a la tercer ciudad más poblada del mundo. Cabe señalar, que los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2018, dicha adecuación fue registrada bajo el número 2018-9-J2X-4 de fecha 14 de Marzo de 2018 y autorizada el 20 de marzo del presente año.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

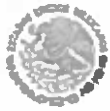


TUXPAN
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN

Tercer Modificado.- Con fundamento en el artículo 1, 13 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 92 y 100 de su Reglamento, así como con autorización del Consejo de Administración, mediante acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Internas CA-CXI-7(04-XII-17), solicita se autoricen una ampliación de recursos por un monto de \$ 641,560 al presupuesto en el capítulo de Servicios personales, Programa presupuestario 0001, en la partida 12201; a fin de estar en posibilidad de contratar dos plazas de mando, de carácter eventual para el área del Órgano Interno de control (OIC); conforme en lo dispuesto en el numeral 3 de las Disposiciones Específicas para la Autorización de Plazas Presupuestarias de carácter eventual, así como para el control presupuestario en materia de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2018, emitidas con Oficio 307-A.-5291 de fecha 27 de diciembre de 2017. Dichos recursos se tomaran de la disponibilidad financiera de la entidad. el movimiento presupuestario fue autorizado con los oficios número 307-A.-0687 y 312.A.-0001053 de fechas 9 y 15 de marzo del 2018, de la Unidad de Política y control Presupuestario (UPCP) y la Dirección General de Programación y Presupuesto B (DGPYP B), ambos de la SHCP. Es importante mencionar que el movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2018, dicha adecuación fue registrada con folio 2018-9-J2X-5 y autorizada el 17 de abril de 2018.

Cuarto Modificado De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 92, 98 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas número CA-CXI-6 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice el siguiente movimiento compensado: Un traspaso de recursos al interior del capítulo de servicios generales, del programa presupuestario E008 por un monto de \$1,413,252 de la partida de gasto 36201 Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios, a la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, para dar cumplimiento al “acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las campañas de comunicación social de la Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2018” con base en el oficio No. 7.1.0.3.-064/2018 de la Dirección de Análisis Económico y Financiero de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria; con la finalidad de seguir promoviendo los servicios que presta el puerto y así difundirlos a través de campañas como: Infraestructura y Seguridad en el Mar. Cabe señalar que los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2018, dicha adecuación fue registrada con folio 2018-9-J2X-6 y autorizada el 06 de junio de 2018.

Quinto Modificado.- Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58, 64, 65 fracciones III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; , 9, 92, 98, 99, 100 y 103 de su Reglamento; con autorización del Acuerdo de Consejo para Adecuaciones Internas número CA-CXI-6 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita la actualización de su Disponibilidad Inicial, conforme al saldo reflejado en los Estados Financieros Dictaminados que es de 45,960,754. el movimiento presupuestal es de carácter no regularizable y no modifica las metas aprobadas en el PEF 2018, su folio de adecuación fue el 2018-9-J2X-7 y quedó autorizada el 25 de junio del 2018.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN

Sexto Modificado.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 100 de su Reglamento; con autorización del Consejo de Administración, mediante acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Internas CA-CXI-6 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita realizar en el Capítulo de Servicios personales, Programa presupuestario E008 los siguientes movimientos: PRIMERO.- Un movimiento compensado por \$7,010 en el cual se reduce en la partida 12201 en el mes de abril, y se programan en la partida de gasto 16101 por el mismo importe y en el mismo mes; con la finalidad de atender las medidas de incremento en las percepciones del personal y cumplir con lo establecido en materia laboral. SEGUNDO.- Un movimiento compensado por \$7,010 en el cual se reduce en la partida 16101 en el mes de octubre, y se programan en la partida de gasto 12201 por el mismo importe y en el mismo mes; a fin de estar en posibilidad de contratar dos plazas de mando, de carácter eventual durante el segundo semestre del presente ejercicio 2018; Es importante, mencionar que el movimiento es de carácter no regularizable y no modifica las metas establecidas por la entidad. el número de folio es 2018-9-J2X-9 con fecha de autorización del 10 de julio de 2018.

Séptimo Modificado.- De conformidad con lo establecido en los artículos 1, 13, 58, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 98 y 100 de su Reglamento; así como la autorización del Consejo de Administración, mediante el Acuerdo para Adecuaciones Internas número CA-CXI-6(04-XII-17); cabe mencionar, que se está dando cumplimiento al numeral 6 de las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2018 del oficio No. 307-A.-1892 del 29 de junio 2018, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autoricen el siguiente movimiento presupuestario: PRIMERO.- Una reducción de recursos del Capítulo de Servicios generales, del Programa presupuestario E008 por \$17,730,245 los cuales se conforman de las partidas de gasto 33104 un monto de \$1,730,245 ya que se programaron recursos mayor a los que realmente se ejercerá; 33501 por un monto de \$5,000,000 ya que no se realizarán algunos estudios como: levantamiento topo-hidrográfico para la obtención de datos espaciales del frente playero en el puerto, entre otros; 33604 por un monto de \$2,000,000; 35101 (Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos) por \$9,000,000 ya que ya no se realizarán algunos trabajos de mantenimiento como: mantenimiento a la bodega de tránsito, al muelle fiscal entre otros; a fin de atender necesidades de operación en el puerto. Dichos recursos, por \$17,730,245 son para darle suficiencia al Gasto de Inversión Pública, para el proyecto denominado Dragado de Mantenimiento en áreas de navegación del Puerto de Tuxpan, Veracruz (2018); con la finalidad de mantener durante el segundo semestre del ejercicio los niveles de profundidad y conservar el calado en áreas del canal de navegación en el puerto de Tuxpan.

Asimismo, mantener la seguridad en el arribo de las embarcaciones y ofrecer los servicios con eficiencia a los usuarios del puerto. Es importante mencionar que los movimientos presupuestales son de carácter no regularizable y no modifican las metas aprobadas en el PEF 2018. Dicha adecuación se registró con No. de folio 2018-9-J2X-10 y fue autorizada el 02 de Agosto de 2018.

Octavo Modificado.- Con fundamento en el artículo 1, 13, 57, 58, 64, 65 fracciones III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 9, 92, 98, 100, 103 y 107 de su Reglamento y con autorización del Consejo de Administración mediante ACUERDO para Adecuaciones Presupuestarias Internas numero CA-CXI-6 (04-XII-17) y de autorización al Director General para que solicite a la Coordinadora Sectorial el dictamen presupuestal ante la SHCP del porcentaje de incremento salarial autorizado para el personal operativo CA-CXII-6 (26-III-18), y en los oficios 307-A.-1368 y 1515 de fecha 18 de mayo de 2018 y 1 de junio de 2018 respectivamente, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. solicita movimientos presupuestarios compensados entre partidas del capítulo de Servicios Personales por \$149,723. Cabe señalar que se cuenta con dictamen emitido por el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales mediante folio No. TAB-2018-9-J2X-4, en el cual se da a conocer el incremento salarial promedio ponderado autorizado por la SHCP del 3.38% al tabulador mensual bruto del sueldo base y de la compensación del personal operativo. El movimiento es de carácter



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN

regularizable y no modifica las metas establecidas por la Entidad para el presente ejercicio fiscal., su folio de adecuación fue el 2018-9-J2X-12 y quedó autorizada el 03 de Septiembre de 2018.

Noveno Modificado.- Con fundamento en el artículo 1, 13, 57, 58, 64, 65 fracciones III, IV y VI de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 9, 92, 98, 100, 103 y 107 de su Reglamento y con autorización del Consejo de Administración mediante ACUERDO para Adecuaciones Presupuestarias Internas numero CA-CXI-7 (04-XII-17) y en los oficios 307-A.-4010 del 23 de octubre del 2018, y 312 A.-DSTEC.-715 del 25 de octubre del 2018, por los cuales la SHCP autoriza el traspaso de recursos para el pago del aguinaldo o gratificación anual, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita autorización del siguiente movimiento presupuestario: Traspaso de recursos del capítulo 2000 Materiales y Suministros -, para dar suficiencia al capítulo 1000 - Servicios Personales-, a la partida 13202 aguinaldo o gratificación de fin de año por \$707,875, a fin de cubrir el pago del aguinaldo o gratificación de fin de año del ejercicio 2018, de conformidad con el oficio 307-A.-1892 del 29 de junio de 2018 de la UCP, referente a las disposiciones específicas para el cierre de ejercicio presupuestario 2018; al DECRETO que establece las disposiciones para el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin e año, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 05 de octubre de 2018; al oficio no. 307-A.3649 de los Lineamientos Específicos para el pago del Aguinaldo o Gratificación de fin de año; al DECRETO que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 diciembre de 2012 y a lo establecido en los LINEAMIENTOS para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y a las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, si como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero del 2013. El presente movimiento presupuestario no modifica las metas aprobadas para el presente año y es de carácter no regularizable, su folio de adecuación fue el 2018-9-J2X-16 y quedó autorizada el 30 de octubre de 2018.

Decimo Modificado.- Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58, 59, 64 y 65 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 9, 92, 98, 99 y 103 de su Reglamento; así como, con la autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdos para Adecuaciones Presupuestarias Externas número CA-CXI-7 (04-XII-17), y de la autorización al Director General para que solicite a la Coordinadora Sectorial, llevar a cabo la autorización y registro del Catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios del personal de mando acuerdo CA-CXIII-4 (05-VII-18), y a los oficios 307-A.-1665 de fecha 13 de junio, 307-A.-4469 del 14 de noviembre y 312.A.DSTEC.-870 del 20 de noviembre todos del 2018, emitidos por la SHCP, la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita llevar a cabo la actualización del Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal de Mando autorizado por la SHCP con vigencia a partir del 1° de enero de 2018, en los siguientes términos: Reducción de recursos por \$137,771, del capítulo 3000 Servicios Generales, de la partida 33401 Servicios de capacitación para servidores públicos y del capítulo 1000 Servicios Personales por \$214,273, de la partida 16101 Incrementos a las percepciones, derivado de economías obtenidas por el uso de medios alternativos de capacitación en línea, lo que redujo significativamente los costos en la partida 33401; para ampliar el presupuesto de las partidas autorizadas (capítulo 1000), en la memoria de cálculo del costo de estructura ocupacional por \$352,044. Cabe mencionar que la entidad cubre el diferencial reflejado entre el importe autorizado en el Dictamen No. TAB-2018-9-J2X-5 y la suficiencia de la partida 16101 Incrementos a las percepciones, con economías del capítulo 3000 Servicios Generales, mismas que no generarán presión de gasto durante el ejercicio fiscal 2018. Este movimiento es de carácter regularizable y no modifica las metas establecidas por la Entidad para el presente ejercicio fiscal. Dichas adecuación fue registrada con folio 2018-9-J2X-21 y quedo autorizada el 22 de diciembre de 2018.

Décimo Primer Modificado.- Con fundamento en los artículos 1, 13, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 9, 92, 98, 99 y 107 de su Reglamento; así como con autorización del Consejo de Administración mediante Acuerdo para Adecuaciones Presupuestarias Externas CA-CXI-7 (04-XII-17), la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., solicita se autorice una reducción a las disponibilidades, lo que permitirá dar cumplimiento al Oficio No. 349-B-576 de fecha 26 de julio de 2018, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo establecido en el artículo 6° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, a través del cual se fija un aprovechamiento a cargo de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S. A. de C. V., por un monto de \$45,960,754, mismos que fueron enterados a la TESOFE con fecha 31 de julio de 2018; el diferencial determinado entre el aprovechamiento enterado a la TESOFE y la disponibilidad final previa reflejada por la Entidad, es por la cantidad de \$641,560, mismos que se cubrirán con recursos disponibles de las partidas 32301 por \$189,560, 33605 por \$452,000 del programa presupuestario E008, lo cual permitirá mejorar el balance financiero y se cubrirá con cargo al techo presupuestal aprobado para el presente ejercicio fiscal. La presente adecuación no modifica metas y es de carácter no regularizable, su folio de adecuación fue el 2018-9-J2X-27 y quedó autorizada el 07 de febrero 2019.

Ejercicio presupuestal de ingresos

Descripción	Venta de Servicios (pesos)	Ingresos diversos (pesos)	Transferencias (pesos)	Total (pesos)
Original	\$ 270,022,937	\$ 960,000	-	\$ 270,982,937
Modificado	270,022,937	960,000	-	270,982,937
Ejercido	245,390,136	110,658,154	-	356,048,290
Original Variación	(24,632,801)	109,698,154	-	85,065,353
% variación	(9.1)	11,426.9	-	31.4
Modificado Variación	(24,632,801)	109,698,154	-	85,065,353
% variación	(9.1)	11,426.9	-	31.4

En materia de ejercicio de ingresos se comparan las cifras del presupuesto autorizado originalmente, el modificado y el captado durante el periodo, los ingresos captados de la entidad resultaron mayores en un 31.4 por ciento, con respecto al presupuesto original y al modificado.

Por lo que respecta, a los ingresos de venta de servicios reflejan un decremento del 9.1 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, esto derivado de que las embarcaciones programadas en la nueva terminal de contenedores y carga general no se cumplieron, de igual forma afecto el ingreso por cobro del movimiento de contenedores.

Por lo que respecta, a otros ingresos se reflejan un incremento de 11,426.9 por ciento respecto del presupuesto original y modificado, ocasionado principalmente por la recuperación de seguros por el daño al canal de navegación y a la escollera sur ocasionado por los frentes frios y la temporada de lluvias, lo que ocasiona un mayor volumen de sedimento en el canal de navegación y el fuerte oleaje derivado de los norte ocasiono afectaciones a la coraza de la escollera sur.



Ejercicio Presupuestal de Egresos

Descripción	Servicios Profesionales	Materiales y suministros	Servicios generales	Otros de Corriente	Obra Publica	Total
Original	\$ 17,185,782	\$ 6,866,789	\$ 245,980,366	\$ 950,000	\$ -	\$270,982,937
Modificado	18,672,988	6,158,914	126,470,790	950,000	118,730,245	270,982,937
Ejercido	18,580,014	4,784,198	110,025,525	917,924	114,238,164	248,545,825
Original Variación	1,394,232	(2,082,591)	(135,954,841)	(32,076)	114,238,164	(22,437,112)
% variación	8.1	(30.3)	(55.3)	(3.4)	(100.0)	(8.3)
Modificado Variación	(92,974)	(1,374,716)	(16,445,265)	(32,076)	(4,492,081)	(22,437,112)
% variación	(0.5)	(22.3)	(13.0)	(3.4)	(3.8)	(8.3)

Servicios Personales. - En este Capítulo se ejercieron \$18,580,014 importe mayor en un 8.1 por ciento con respecto a lo programado original de \$17,185,782; la variación neta respecto del presupuesto Modificado es menos por un monto \$92,974 ocasionado en partes por los efecto netos de las contrataciones de personal eventual y a los pago de liquidaciones de personal y de la retabulación de sueldos y salarios del personal de la entidad, así como, al pago de aguinaldos y al efecto que generan estos pagos en la seguridad social.

Materiales y suministros. - En este capítulo se ejercieron \$4,784,198 importe menor en un 30.3 por ciento en relación al presupuesto original, la variación se refleja principalmente en la partida de material eléctrico y electrónico de este capítulo, esta situación fue ocasionada por la adquisición de linternas marinas necesarias para el óptimo funcionamiento del señalamiento marítimo del puerto, derivado del cambio en sus especificaciones de alcance.

Servicios generales. - En este capítulo se programaron originalmente recursos por un monto de \$245,980,366 y se ejercieron \$110,025,525 lo que representa un 55.3 por ciento menor a lo programado originalmente. Sin embargo, con respecto al programado modificado se ejerció un 13.0 por ciento menos, esta variación se ve reflejada en la mayoría de las partidas derivado del cumplimiento de medidas de austeridad, lo que permitió que la entidad obtuviera economías en este capítulo.

Otros de corrientes. - En lo correspondiente a Otros de Corriente, los recursos pagados ascienden a \$917,924 y corresponden al pago de la Participación de las Utilidades de los Trabajadores.

Obra Pública.

Durante el ejercicio se programaron \$118,730,245 para obras de inversión en el puerto de Tuxpan, los cuales se dividen en dos proyectos denominados:

- Dragado de mantenimiento en áreas de navegación en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave en cartera 1809J2X0001. Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$ 98,820,239 para el dragado de mantenimiento, de los cuales se ejercieron \$96,381,601 dicha inversión considera una meta programada de 1,371,842 metros cúbicos con el objeto de mantener las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y las dársenas de ciaboga. Dicha obra se realizó en dos etapas una en el tercer trimestre del año y una segunda en el último trimestre lográndose ejecutar la meta física a un 100 por ciento con costo menores en el metro cubico generando un ahorro considerable de \$2,438,638.
- Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave de cartera 1709J2X0001. Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$19,910,006 para la construcción de balizas, de los cuales se ejercieron \$17,856,562 dicha inversión considera una meta programada de construcción de 13 Torres de estructura auto soportadas con el objeto de lograr la altura adecuada a los cambios de acuerdo con el desarrollo del puerto, a fin de mantener la seguridad en las operaciones de navegación en el puerto de Tuxpan, dicha meta fue cumplida al 89 por ciento, ya que fueron canceladas 2 balizas derivado de la ampliación y modificación del eje del canal de navegación.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
COOPERATIVA DE
DESENVOLUPAMIENTO
DE LA COMUNIDAD

Análisis del ejercicio del presupuesto programático devengado

Para 2018, la H. Cámara de Diputados autorizó a API Tuxpan un presupuesto original de \$270,982,937 sin embargo, en el transcurso del ejercicio fue necesario adecuar el presupuesto quedando este, modificado por un monto de \$270,982,937 de los cuales se ejercieron \$249,203,031 lo que significó un menor ejercicio presupuestario respecto a lo programado originalmente por \$21,779,906 lo que representa un decremento del 8.0 por ciento con relación a la asignación original, así como en relación al presupuesto modificado.

El presupuesto se orientó en su mayoría a la atención de las siguientes prioridades:

- Operación de infraestructura marítimo - portuaria.
- Proyectos de infraestructura económica de puertos
- Mantenimiento de Infraestructura

Gasto programable por clasificación económica.

Conforme a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, el 54.0 por ciento correspondió a gasto corriente y, el 46.0 por ciento a gasto de inversión física específicamente Obra pública en bienes propios.

a) En gasto corriente devengado se observó una variación de \$136,018,070 representando un decremento sobre el presupuesto original aprobado de 50.2 por ciento y de \$ 17,287,825 sobre el presupuesto autorizado modificado lo que representa un 11.3 por ciento. Por capítulo de gasto, se destaca el siguiente comportamiento:

- Las erogaciones en Servicios Personales registraron un incremento de 11.6 por ciento respecto al presupuesto original y 2.7 por ciento con respecto al aprobado modificado debido principalmente a lo siguiente:

Como consecuencia de las necesidades de contar con personal capacitado y con la competencia requerida se realizaron cambios en el personal de mando y operativos generando gastos de liquidación de las personas que venían desempeñando dichos cargos, así mismo, de acuerdo con las obligaciones laborales que la entidad tiene del pago de la aguinaldo situación que generó un sobre ejercicio en esta partida, sin dejar de comentar los efectos de seguridad social que se generaron por los aumentos al personal operativo y a la retribución del personal de mando, situación que no estaba contemplada en el presupuestos original ni en el modificado.

- En el rubro de Materiales y Suministros se registró un decremento en el ejercicio presupuestario de 29.8 por ciento con respecto a los presupuestos original y de 21.8 por ciento con respecto al aprobado modificado, esta variación se debe primordialmente a las siguientes causas:

- A las medidas de austeridad implementadas por la administración, así mismo, derivado del cierre del presupuesto para contrataciones en el mes de julio 2018, lo que no permitió adquirir todo lo programado, sin embargo no se tuvo problema alguno para que la empresa operara normalmente.

- El rubro de Servicios Generales se observó un menor ejercicio presupuestario de 55.3 por ciento respecto al presupuesto original y de 13.0 por ciento respecto al presupuesto modificado, debido principalmente a lo siguiente:

- En lo que respecta al presupuesto original se adecuó para dar solvencia al dragado de mantenimiento y al proyecto de construcción de Balizas de señalamiento marítimo lo cual está considerado en el capítulo de inversión.

- La variación con respecto al modificado es derivada de los ajustes en cumplimiento de medidas de austeridad restringiendo el gasto en diversas partidas de este capítulo, así mismo por la aplicación del oficio de cierre presupuestal anticipado a julio 2018 para contrataciones.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y DESARROLLO

c) El Gasto de Inversión observó una variación de 3.8 por ciento respecto al presupuesto modificado derivado de las siguientes situaciones:

- Dragado de mantenimiento en áreas de navegación del puerto de Tuxpan, Veracruz con clave en cartera 1809J2X0001, Esta administración destinó presupuestalmente recursos propios por \$98,820,239 para el dragado de mantenimiento, de los cuales se ejercieron \$96,381,601 dicha inversión considera una meta programada de 1,371,842 metros cúbicos con el objeto de mantener las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y dársenas de ciaboga. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue del 100 por ciento.
- Para el proyecto denominado Construcción de Balizas para el Señalamiento Marítimo en el puerto de Tuxpan, Veracruz, con clave de cartera 1709J2X0001. Esta administración programó recursos propios por \$19,910,006 de los cuales se ejercieron \$17,856,563 dicha inversión considera una meta programada de construcción de 13 torres de estructura autosportadas con el objeto de lograr la altura adecuada para que el señalamiento marítimo sean visibles. A fin de mantener la seguridad en las operaciones de navegación en el puerto de Tuxpan. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue del 89 por ciento.

Gasto programable devengado por destino funcional y por programas presupuestarios.

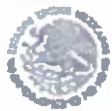
- Durante 2018 la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos grupos funcionales: 1 Gobierno y 3 Desarrollo Económico. El primero comprende la función 3 Coordinación de la Política de Gobierno y el segundo considera la función 5 Transportes.
- El grupo funcional Desarrollo Económico fue el que registró el mayor monto de recursos ejercidos, al representar el 99.4 por ciento del presupuesto total ejercido, y significó un decremento de 7.9 por ciento, respecto al presupuesto original autorizado. Lo anterior refleja el carácter prioritario en la asignación y ejercicio de los recursos para atender las actividades fundamentales del sector comunicaciones y transportes.
- A través de la función Transportes se realizaron los trabajos de dragado de mantenimiento 2018 y la construcción de Balizas para el Señalamiento marítimo 2018.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- En 2018 la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de la operación de 5 programas presupuestarios, distribuidos en 2 grupos y 5 modalidades.
 - O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno.
 - M001 Actividades de apoyo administrativo.
 - E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria.
 - K004 Proyectos de construcción de puertos.
 - K027 Mantenimiento de infraestructura.

Los programas presupuestarios que registraron los mayores incrementos en el presupuesto ejercido 2018 respecto al presupuesto original aprobado fueron los siguientes:

- **E008 Operación de infraestructura marítimo-portuaria.** En este programa se ejercieron \$127,475,914 lo que representó un decremento de 51.6% con relación al presupuesto original aprobado. Parte de estos recursos se utilizaron para lo siguiente:
 - En realizar las obras de mantenimiento a la infraestructura principalmente: el mantenimiento señalamiento marítimo, vialidades, bardas delimitadoras, patios y bodegas, subestaciones eléctricas y cobertizos que se encuentran en el recinto fiscalizado y el mantenimiento general a edificios administrativo y áreas generales.
 - Para los gastos de operación del puerto, tales como sueldo, materiales y suministros y servicios generales necesarios para el funcionamiento del puerto.



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
GOBIERNO DEL ESTADO DE TUXTEPEC
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- **K027 Mantenimiento de infraestructura.** - En este programa se erogaron \$96,381,601 lo que representó un incremento de 100.0% con relación al presupuesto original aprobado. Los recursos de este programa se destinaron a:

- Dragado de mantenimiento, con clave en cartera 1809J2X0001. Esta administración destinó \$98,820,239 de recursos propios, dicho proyecto considera una meta programada de 1,371,842 metros cúbicos con el objeto de regularizar las dimensiones y profundidades del proyecto del canal de navegación y las dársenas de ciaboga. A fin de mantener el calado oficial y dar seguridad a las 986 embarcaciones que arriban al puerto en promedio anual. Cabe comentar que la meta física alcanzada fue del 100 por ciento de metros cúbicos.

5) Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria

A la fecha de cierre del presente informe se dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 9, 92, 98, 99 y 103 de su Reglamento, Artículo 13 del Decreto del PEF 2018, Así mismo con la finalidad de realizar un cierre ordenando se dio cumplimiento a las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestal de 2018 emitido por la Subsecretaría de Egresos mediante el Oficio No. 307-A-1892 de fecha 29 de junio de 2018.

6) Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales.

Las conciliaciones reflejadas en los anexos fueron preparados de acuerdo con las cifras presentadas en: flujo de efectivo, el presupuesto integral, el análisis programático devengable, las metas calendarizadas, el resumen programático económico y el presupuesto calendarizado; información que la entidad prepara y reporta en formatos específicos en el sistema integral de información; al respecto, nos cercioramos que se incluyan todos los conceptos necesarios para la elaboración de dichas conciliaciones. Asimismo, se verificó la documentación soporte de todos los conceptos relativos a la integración de los presupuestos.

Enteros a la TESOFE.

Durante el presente ejercicio se realizaron enteros a la TESOFE por un monto de \$45,960,754 como consecuencia del retiro del patrimonio invertido de la nación en las entidades paraestatales en cumplimiento con el oficio No. 349-B-576 de fecha 26 de julio de 2018 emitido por la Subsecretaría de Ingresos, dicho movimiento disminuye el patrimonio de la entidad al igual que las disponibilidades (Bancos) en función del oficio 317-A.-4562, 309-A.-0239/2012 y 309-A.-0273/2012 de la Subsecretaría de Egresos Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informe de la Gestión Pública de fecha 20 de Agosto y 28 de septiembre de 2012 respectivamente, el pago fue realizado con fecha del 31 de julio de 2018.

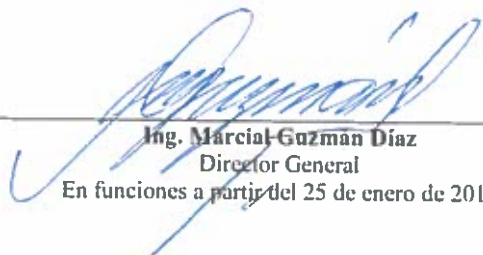
7) Sistema integral de información.

Mensualmente la entidad ha cumplido con la entrega de la información ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema Integral de Información (SII@web). Dicha información es congruente con la presentada en Cuenta Pública y los estados presupuestales de Ingresos y Egresos.

Estas notas forman parte de los Estados Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificado por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), Económica (por Tipo de Gasto), Administrativa y Funcional (Finalidad y Función), así como Gasto por Categoría Programática, del 1º de enero al 31 de diciembre de 2018.

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los estados financieros presupuestales y sus notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


Ing. Marcial Guzmán Díaz
Director General

En funciones a partir del 25 de enero de 2019


L.C.P. Rafael Juárez García
Gerente de Administración y Finanzas